

Año C
Sábado
18 de Abril de 2026

BOCCE
Nº15
EXTRAORDINARIO



CEUTA
D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 31.- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 13 de enero de 2026, por el que se aprueba definitivamente el Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Ceuta 2025-2030.

Pág.522

32.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026, ha acordado aprobar la actualización de 2026 correspondiente al Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

Para general conocimiento, se procede a la publicación del referido Acuerdo, de conformidad con el apartado segundo del mismo, así como a la publicación de la actualización de 2026 del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, que figuran como anexo a este Anuncio.

TRASLADO DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2026, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

2.1.- Propuesta presentada por D.ª Kissi Chandiramani Ramesh, relativa a aprobar el anexo correspondiente a 2026 del Plan estratégico de subvenciones 2024-2026.

“Aprobado en 2024 el Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta para el período 2024-2026, se hace necesario proceder a la actualización del Anexo a dicho Plan. El Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 se perfila como instrumento de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de responsabilidades del Gobierno de la Ciudad, sin perjuicio de la aprobación de su anexo por cada anualidad, en el que se concreten las subvenciones a realizar, tras, entre otras actuaciones, realizar las actividades de control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientadas por los criterios de estabilidad presupuestaria y crecimiento económico.

Así, en colaboración con todas las Consejerías, se ha elaborado la actualización del Anexo al Plan estratégico que se debe aprobar cada año y en el que se concreta cada una de las subvenciones, previstas, a su vez, en los Presupuestos de la Ciudad.

De esta manera, se da cumplimiento igualmente al principio de transparencia que se encuentra previsto en la Ley General de Subvenciones, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional.

Expuesto lo anterior, es por ello que se eleva al Consejo de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Anexo correspondiente a 2026 del Plan estratégico de subvenciones 2024-2026, conforme al documento adjunto a la presente propuesta.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta”.

El Consejo de Gobierno, **por unanimidad, ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Anexo correspondiente a 2026 del Plan estratégico de subvenciones 2024- 2026, que a figura en el expediente número 20327/26.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Lo que le comunico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.14.d) del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Firmado electrónicamente en la fecha indicada.

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL
FECHA 09/04/2026

**ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2024-2026**

ANUALIDAD 2026

CONSEJERÍA DE MEDIO

AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA (BRIGADAS VERDES)
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO VECINAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONISMO VECINAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, EN EL ÁMBITO DE LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COOPERACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FEDERACIÓN PROV.AA.VV. DE CEUTA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES DE INTERÉS CIUDADANO, ORIENTADOS A LA MEJORA DE ESPACIOS URBANOS, ZONAS VERDES Y BARRIADAS. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE BARRIADAS, CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEJORA DE LA CONVIVENCIA, BIENESTAR SOCIAL Y COHESIÓN COMUNITARIA.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.9241.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.550.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 4.550.000 € FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	JUSTIFICACIÓN A REALIZAR TRIMESTRALMENTE. MEMORIA DE ACTUACIONES. PERSONAL CONTRATADO: 115 PERSONAS. ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A CONVENIO, ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS PREVISTOS, CON USO DE RECURSOS DE MANERA EFICIENTE.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA (BRIGADAS VERDES)
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO VECINAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COOPERACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FEDERACIÓN PROV.AA.VV. DE CEUTA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES DE INTERÉS CIUDADANO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES DE INTERÉS PÚBLICO.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	009/9241/48000
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.089.591,28 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 4.089.591,28 € FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	JUSTIFICACIÓN A REALIZAR TRIMESTRALMENTE. MEMORIA DE TRABAJOS. PERSONAL CONTRATADO: 124 PERSONAS.

DESCRIPCIÓN:	AYUDA 24 MENSUALIDADES 250 EUROS/MES RENTA ARRENDATICIA O PRECIO CESION USO A PERSONAS JOVENES PARA DISFRUTE VIVIENDA O HABITACION
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO VIVIENDA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	1.- AYUDAS ECONÓMICAS EN MATERIA DE VIVIENDA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	JOVENES DE HASTA TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	AYUDA A JOVENES PARA SU EMANCIPACION
DESTINATARIOS:	PUBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	24 MENSUALIDADES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	008/1521/48003 «Bono Alquiler Joven Vivienda»
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	300.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	ESTATAL MINISTERIO VIVIENDA Y AGENDA URBANA: 200.000,00 EUROS CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 100.000,00 EUROS
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS BOCCE extraordinario nº 47, de 18 de agosto de 2.022,
INDICADORES	COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y REVISIÓN DE DOCUMENTACION RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE MONTAÑA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MEDIO NATURAL, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE SENDEROS, EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTERPRETACIÓN DEL MEDIO NATURAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	REHABILITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, ASÍ COMO MEJORA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE LA FEDERACIÓN; CON EL FIN DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO; PROMOVRIENDO LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL Y GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480007.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 40.000 € FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN: APORTACIONES SOCIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	JUSTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS CONFORME A LO PREVISTO EN CONVENIO.

ANUALIDAD 2026: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS Y CONSERVACIÓN DE ANIMALES MARINOS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. SECTOR EDUCATIVO Y ENTIDADES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DEL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES MARINAS Y SU REINTRODUCCIÓN AL LITORAL CEUTÍ ASÍ COMO REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA CIUDADANÍA EN LA MATERIA
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS Y CONSERVACIÓN DE ANIMALES MARINOS, CIUDADANOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN SUS ACTIVIDADES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- PROGRAMAS Y PROYECTOS REALIZADOS - MEMORIA ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

ANUALIDAD 2026: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE CAZA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CAZA, RESPETANDO LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE. GESTIÓN DE COTOS, MEJORA DE HÁBITATS Y CONTROL DE ESPECIES.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE CAZA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.500,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS DE LA FEDERACIÓN
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

ANUALIDAD 2026: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SOCIEDAD DE ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. SECTOR EDUCATIVO Y ENTIDADES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE LAS AVES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL DE CEUTA
DESTINATARIOS:	CIUDADANÍA Y MIEMBROS Y/O ASOCIADOS DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS ORNITOLÓGICOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

ANUALIDAD 2026: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUMENTAL, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. SECTOR EDUCATIVO Y ENTIDADES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO
DESTINATARIOS:	FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR Y CIUDADANÍA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	11.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS DE LA FUNDACIÓN
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

ANUALIDAD 2026: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN SOCIEDAD CAZADORES, PESCADORES Y SILVESTRISTAS
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. SECTOR EDUCATIVO Y ENTIDADES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE
DESTINATARIOS:	CIUDADANÍA Y SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.1720.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

ANUALIDAD 2026: SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN HUERTOS URBANOS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. SECTOR EDUCATIVO Y ENTIDADES SOCIALES Y/O ASOCIACIONES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL MEDIANTE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE CEUTA
DESTINATARIOS:	CIUDADANÍA, ALUMNADO CENTROS DOCENTES Y SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.3342.009
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

DESCRIPCIÓN:	Subvención Fondo Diálogo Social Cámara de Comercio
CENTRO GESTOR:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Agentes sociales
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Fomentar la participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas
DESTINATARIOS:	Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Ciudad de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.2411.003 SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL CAMARA DE COMERCIO 80.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa estructurada por convenio
INDICADORES	Actuaciones llevadas a cabo Propuestas realizadas en los distintos foros Colaboraciones en los estudios que se encomienden.

DESCRIPCIÓN:	Subvención Fondo Diálogo Social CCOO
CENTRO GESTOR:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Agentes sociales
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Fomentar la participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas
DESTINATARIOS:	Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Ciudad de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.2411.003 SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL UGT 80.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa estructurada por convenio
INDICADORES	Actuaciones llevadas a cabo Propuestas realizadas en los distintos foros Colaboraciones en los estudios que se encomienden.

DESCRIPCIÓN:	Subvención Fondo Diálogo Social Confederación Empresarios
CENTRO GESTOR:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Agentes sociales
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Fomentar la participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas
DESTINATARIOS:	Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Ciudad de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002.2411.003 SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS 80.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa estructurada por convenio
INDICADORES	Actuaciones llevadas a cabo Propuestas realizadas en los distintos foros Colaboraciones en los estudios que se encomienden.

DESCRIPCIÓN:	Subvención Fondo Diálogo Social UGT
CENTRO GESTOR:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Desarrollo y fomento económico
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Agentes sociales
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Fomentar la participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas
DESTINATARIOS:	Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Ciudad de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.2411.003 SUBVENCIÓN FONDO DIALOGO SOCIAL UGT 80.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Ciudad de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	Subvención nominativa estructurada por convenio
INDICADORES	Actuaciones llevadas a cabo Propuestas realizadas en los distintos foros Colaboraciones en los estudios que se encomienden.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA. NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 9240 012 SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS (actividades propias)
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	97.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR LAS DIFERENTES ASOCIACIONES FEDERADAS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA. NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.9240.012 SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS (ASOCIACIONES)
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	96.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ACADEMIA DE BAILE JOSEFINA WEIL PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA DANZA Y EL BAILE
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48013.3342.012 SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BAILE JOSEFINA WEIL
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE DANZA Mª JOSÉ LESMES PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA DANZA Y EL BAILE
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48012.3342.012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA Mª JOSÉ LESMES
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CENTRO MUNDO ARTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR EL ARTE Y LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/ PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48033.334.2.012 SUBVENCIÓN CENTRO MUNDO ARTE
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA BANDA DE MÚSICA DE LA AGRUPACIÓN NTR. PADRE JESÚS CAÍDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	AFICIONADOS A LA MÚSICA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MÚSICA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48018.3342.012 SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN NUESTRO PADRE JESÚS CAÍDO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	21.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- Nº ACTUACIONES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA PARA OBRAS EN LA IGLESIA DE ÁFRICA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCION Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUMENTAL, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ECLESIASTICO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	780.02.334.2.012 SUBVENCIÓN OBISPADO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	426.474,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL CABALLA ROCK Y OTROS SIMILARES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS JÓVENES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA MÚSICA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48022.3342.012 SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN CABALLA ROCK Y SIMILARES
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL HISPANIC COUNCIL PARA EL DESARROLLO DEL PREMIO FERNANDO DE LEYBA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/ PROMOVER LOS TRABAJOS PERIODÍSTICOS
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48023.3342.012 PREMIO PERIODISMO FERNABNDO DE LEYBA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE DANZA ROSA FOUNAUD PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA DANZA Y EL BAILE
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48014.3342.012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA ROSA FOUNAUD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A SCOUTS CEUTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48020.3342.012 SUBVENCIÓN SCOUTS CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	4.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL “SÉPTIMO INFIERNO” PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA MÚSICA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48008.3342.012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL “SÉPTIMO INFIERNO”
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA TERTULIA FLAMENCA DE CEUTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER EL FLAMENCO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48016.3342.012 SUBVENCIÓN TERTULIA FLAMENCA DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	44.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA LA REALIZACIÓN DE SU CAMPAÑA ANUAL DENTRO DEL PROGRAMA INVESTIGADOR Y DE DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA LABOR INVESTIGADORA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.00.334.3.012 SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE CADIZ
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN AMIGOS VEHÍCULOS DE ÉPOCA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48024.3342.012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMIGOS VEHÍCULOS DE ÉPOCA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE DANZA ÁFRICA LIRIO PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA DANZA Y EL BAILE
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48030.3342.012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA ÁFRICA LIRIO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE DANZA ALEGRO PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA DANZA Y EL BAILE
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48010.3342.012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA ALEGRO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS DE LA MUSICA EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA MÚSICA CLÁSICA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48011 3342 012 SUBVENCIÓN AMIGOS DE LA MUSICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	75.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ASISTENTES -NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE DANZA ANA FOUNAUD PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL AFICIONADOS Y AMANTES DEL BAILE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA DANZA Y EL BAILE
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48027.3342.012 SUBVENCIÓN ESCUELA DE DANZA ANA FOUNAUD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	2.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA MIRADAS PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA AFICIÓN POR LA FOTOGRAFIA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48019 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA MIRADAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	11.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA BANDA DE MÚSICA DE LA ENCRUCIJADA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ANUALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	AFICIONADOS A LA MÚSICA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MÚSICA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48026.334.2.012 SUBVENCIÓN BANDA DE MÚSICA DE LA ENCRUCIJADA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	17.500,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- N° ACTUACIONES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MUSICA CIUDAD DE CEUTA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS A LA MÚSICA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA MUSICA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48009 3342 012 SUBVENCIÓN BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	120.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL “SÉPTIMO INFIERNO” PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER LA MÚSICA
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48008.3344.012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL “SÉPTIMO INFIERNO”
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA CASA REGIONAL DE CEUTA EN ALGECIRAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER CEUTA EN EL EXTERIOR
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.3342.012 SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN ALGECIRAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA CASA REGIONAL DE CEUTA EN BARCELONA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER CEUTA EN EL EXTERIOR
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.3342.012 SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN BARCELONA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	24.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER CEUTA EN EL EXTERIOR
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002.3342.012 SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA CASA REGIONAL DE CEUTA EN SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER CEUTA EN EL EXTERIOR
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.3342.012 SUBVENCIÓN CASA REGIONAL DE CEUTA EN SEVILLA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	24.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COFRADÍA DE CABALLEROS, DAMAS Y CORTE DE INFANTES DE STA. M ^a DE ÁFRICA DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACION EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS DE LA CIUDAD
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.34.334.2.012 SUBVENCIÓN COFRADIA SANTA M ^a DE AFRICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS -MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN AL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CEUTA PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ARQUITECTURA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/ FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48029.3342.012 SUBVENCIÓN COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.200,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMISIÓN ISLÁMICA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ANUALES EN CEUTA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUMENTAL, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48021.3342.012 SUBVENCIÓN COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	140.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	- ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN MEZQUITAS COMISIÓN ISLÁMICA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE PATRIMONIO CULTURAL
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCION Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, MONUMENTAL, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	RELIGIOSO-CULTURAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	780.01.334.2.012 SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN MEZQUITAS COMISIÓN ISLÁMICA DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	350.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD GITANA DE CEUTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS Y AMANTES DEL FLAMENCO
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO PROMOVER EL FLAMENCO
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48007.3342.012 SUBVENCIÓN COMUNIDAD GITANA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	84.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACTIVIDADES - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD HINDÚ DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACION EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCION DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS DE LA CIUDAD
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003 3342 012 SUBVENCIÓN COMUNIDAD HINDÚ
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	84.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD ISRAELITA DE CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACION EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS DE LA CIUDAD
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3342 012 SUBVENCIÓN COMUNIDAD ISRAELITA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	160.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -MEMORIA DE ACTUACIÓN

* DESCRIPCIÓN:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EDUCATIVOS Y/O SOCIOCULTURALES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ISLÁMICA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL / ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	COMUNIDADES ISLAMICAS / POBLACIÓN EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	INTERÉS GENERAL/ AMPLIAR RECURSOS SOCIOCULTURALES / IMPULSAR SOCIEDAD MULTICULTURAL/ FOMENTAR ASOCIACIONISMO
DESTINATARIOS	COMUNIDADES ISLÁMICAS / PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48006 3342 012 SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA COMUNIDAD ISLAMICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	84.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS QUE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	-NÚMERO DE BENEFICIARIOS -NÚMERO DE ACCIONES/PROGRAMAS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS CEUTA PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	PATRIMONIO CULTURAL
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACION EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PRESERVAR Y DAR CONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA CIUDAD
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005 3342 012 SUBVENCIÓN CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	280.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS -MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA CORAL DE CEUTA ANDRES DEL RÍO ABAURREA PARA LA REALIZACION DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE CULTURA
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	POBLACIÓN EN GENERAL. AFICIONADOS A LA MÚSICA EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DIFUNDIR LA CULTURA/FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO/ PROMOVER LA MÚSICA CORAL
DESTINATARIOS	PÚBLICO EN GENERAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48009 3342 012 SUBVENCIÓN CORAL DE CEUTA ANDRÉS DEL RÍO ABAURREA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	120.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA COLEGIO PSICÓLOGOS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	LA COMUNIDAD EDUCATIVA CEUTÍ (PROFESORADO, ALUMNADO, FAMILIAS)
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	DISEÑO Y APLICACIÓN DE ACTUACIONES DE APOYO PSICOLÓGICO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A RAÍZ DE LA PANDEMIA COVID-19.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3315 012 CONVENIO COLEGIO PSICÓLOGOS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (FAMPA)
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR UN PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACION INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3200 012 SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ASOCIACIONES MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CUATRO CULTURAS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DIRIGIDO AL ALUMNADO (DE 0 A 3 AÑOS), QUE PRESENTA DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, SENSORIAL O CON PROBLEMAS DE DESARROLLO MADURATIVO O DE ADAPTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICAS, Y SUS FAMILIAS, ADEMÁS DE LOS PROFESIONALES DE ESTOS CENTROS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOVER UN PLAN DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3261 012 SUBVENCIÓN FAMPA 4 CULTURAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	277.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN INTERCULTURA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO EN RIESGO DE ABSENTISMO Y DE FRACASO ESCOLAR.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR EL ABSENTISMO Y EL FRACASO ESCOLAR.
DESTINATARIOS:	ALUMNADO DE BARRIADAS DESFAVORECIDAS EN RIESGO DE ABSENTISMO Y DE FRACASO ESCOLAR.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3200 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN INTERCULTURA DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE ACCIONES/PROGRAMAS LLEVADOS A CABO. - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA NEURODIVERSIDAD CEUTA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOVER Y APOYAR A PERSONAS NEURODIVERGENTES Y SUS FAMILIAS FACILITANDO SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIENDO SUS HABILIDADES PERSONALES.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	PERSONAS NEURODIVERGENTES Y SUS FAMILIARES DE TODAS LAS EDADES CEUTÍES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROMOVER EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES Y SUS FAMILIAS EN CEUTA, A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE COMBINE SENSIBILIZACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO EMOCIONAL
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN INMERSA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3260 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN NEURODIVERSIDAD CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	120.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	PREMIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	PREMIOS Y BECAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ACTIVIDAD DE FOMENTO QUE DESARROLLA, RECONOCE EL ESFUERZO Y EL TALENTO DE LOS MEJORES ESTUDIANTES, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA, AL OBJETO DE PONER DE MANIFIESTO EL PRINCIPIO BÁSICO DE POLÍTICA EDUCATIVA DE QUE LA EXCELENCIA DE ALGUNOS REDUNDA EN EL PROVECHO DE TODOS, DESTACANDO EL ESFUERZO Y LAS CAPACIDADES INTELECTUALES DE LOS ESTUDIANTES COMO UN INCENTIVO, UN EJEMPLO Y UNA AYUDA NOTABLE PARA EL AVANCE DE TODOS LOS DEMÁS
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3262 012 PREMIOS EXCELENCIA ACADÉMICA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE SOLICITANTES

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS MUESTRA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CENTROS EDUCATIVOS O ENTIDADES CULTURALES
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	RECONOCER EL ESFUERZO Y EL TALENTO DEL ALUMNADO QUE, INTEGRADO EN ALGÚN GRUPO ARTÍSTICO, PARTICIPE EN LAS MUESTRAS DE TEATRO QUE SE CONVOQUEN DENTRO DE LA GUIA EDUCATIVA, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UNOS PREMIOS QUE TIENEN POR OBJETO INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN, COMPENSAR EL ESFUERZO REALIZADO Y FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO
DESTINATARIOS:	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
MODALIDAD DE CONCESIÓN :	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003 3200 012 AYUDAS MUESTRA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE CENTROS PARTICIPANTES NÚMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN:	PROGRAMA AL ESTUDIO EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS (CHEQUE- LIBRO)
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR QUE CURSEN ESTUDIOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL QUE CURSEN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y COLEGIOS CONCERTADOS EXCEPCIONALMENTE, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE, EN UN MISMO CURSO, SE COMBINA EL USO DE LIBROS EN ALGUNAS ASIGNATURAS CON EL EMPLEO DE MATERIALES DE ELABORACIÓN PROPIA EN OTRAS, EN VIRTUD DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA QUE AMPARA A LOS CENTROS ESCOLARES, SE TRANSFERIRÁ A LOS CENTROS EL VALOR ECONÓMICO DE DICHS MATERIALES DIDÁCTICOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
DESTINATARIOS:	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN SIN CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3262 012 PROGRAMAS DE AYUDAS AL ESTUDIO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.250.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.

INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS NÚMERO DE CENTROS PARTICIPANTES NÚMERO DE LIBRERÍAS PARTICIPANTES
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN:	TRANSFERENCIAS MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL O DE ADULTOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
DESTINATARIOS:	CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003 3230 012 TRANSFERENCIAS MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	Nº DE BENEFICIARIOS DIRECTOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA (DESARROLLO DE ACTUACIONES UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS DE CEUTA)
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO UNIVERSITARIO DE CEUTA QUE CURSE SUS ESTUDIOS EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3240 012 CONVENIO UNIVERSIDAD DE GRANADA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA (FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN)
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDA TRANSVERSAL PARA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DIRIGIDO AL PERSONAL INVESTIGADOR DEL CAMPUS DE CEUTA DE LA UGR PARA INICIAR NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O A EQUIPOS QUE DESEEN UN CAMBIO A UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN MÁS INNOVADORA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
DESTINATARIOS:	PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3240 012 CONVENIO UNIVERSIDAD DE GRANADA PROYECTOS INVESTIGACIÓN
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	- Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA (DOTACIÓN MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS)
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	DOTAR AL LABORATORIO DE ELEMENTOS TÉCNICOS ESENCIALES Y RESISTENTES PARA UN LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO UNIVERSITARIO DE CEUTA QUE CURSE SUS ESTUDIOS EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	78000 3263 012 UNIVERSIDAD DE GRANADA LABORATORIO FISIOLÓGIA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	- Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	LA POBLACIÓN CEUTÍ, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	POTENCIAR Y DIFUNDIR EL RESPETO A TODAS LAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE CONVIVEN EN CEUTA. PROMOVER LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA, BASADA EN EL CONOCIMIENTO Y RESPETO MUTUO, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS HACIA EL RESTO DE CULTURAS. COLABORAR EN LA REDUCCIÓN DE LOS ELEVADOS ÍNDICES DE FRACASO ESCOLAR CON LOS QUE CUENTA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI, ESPECIALMENTE LA ARABÓFONA.
DESTINATARIOS:	LA POBLACIÓN CEUTÍ, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 3200 012 SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL AL-IDRISSI
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	90.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	- NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO PROFESIONAL EN CEUTA
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO EN RIESGO DE ABSENTISMO Y DE FRACASO ESCOLAR
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MEJORAR EL ABSENTISMO, EL FRACASO ESCOLAR Y EL ACCESO A RECURSOS EDUCATIVOS
DESTINATARIOS:	FAMILIAS DE BARRIADAS DESFAVORECIDAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA CIUDAD
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48025 3342 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO PROFESIONAL EN CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	350.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE ACCIONES/PROGRAMAS LLEVADOS A CABO. - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN METAMORFOSIS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	LA POBLACIÓN CEUTÍ, ESPECIALMENTE LOS JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS, FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN GENERAL DE LOS PELIGROS DEL CONSUMO DE DROGAS, MOTIVAR A LA POBLACIÓN PARA QUE TENGA LAS HERRAMIENTAS PARA LUCHAR CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS Y EMPODERAR A LAS FAMILIAS PARA CONCIENCIAR DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR
DESTINATARIOS:	JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR DIVERSOS FACTORES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48037 3260 012 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN METAMORFOSIS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	43.000 €.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	- NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN OBTENIDO EL TÍTULO DE LA ESO
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	JÓVENES QUE HAYAN FINALIZADO Y OBTENIDO EL TÍTULO DE LA ESO EN EL CURSO AL QUE SE REFIERE LA CONVOCATORIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	APOSTAR POR NUESTRA JUVENTUD, FOMENTAR SU FORMACIÓN Y FACILITAR PODER CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO O CICLOS FORMATIVOS, QUE PERMITAN COMPLEMENTAR EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DE LOS JÓVENES
DESTINATARIOS:	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
MODALIDAD DE CONCESIÓN :	SUBVENCIÓN SIN CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48036 3262 012 CHEQUE ESTUDIO EDUCACIÓN SECUNDARIA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	140.000€
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE ALUMNOS SOLICITANTES

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS ESTUDIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO QUE ABANDONÓ EN SU DÍA EL SISTEMA EDUCATIVO SIN OBTENER LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLER O FORMACIÓN PROFESIONAL ASÍ COMO AQUEL QUE EN SU EDAD ADULTA DESEA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ EN ALGUNAS DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE CEUTA O SE ENCUENTRE MATRICULADO EN EL CURSO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS IMPARTIDO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO UNED DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHOS ESTUDIOS.
DESTINATARIOS:	PERSONAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002 3262 012 AYUDAS CENTRO EDUCACIÓN DE ADULTOS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO PROPESIONAL DE MÚSICA.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS SOCIOECONÓMICAMENTE DESFAVORECIDAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHOS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHOS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005 3262 012 AYUDAS CONSERVATORIO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y TÉCNICOS SUPERIORES RECIÉN TITULADOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE MOVILIDAD ERASMUS+ ACCIÓN K103.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PERTENECIENTES A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR IMPARTIDOS EN CEUTA Y A TÉCNICOS SUPERIORES RECIÉN TITULADOS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN AÑO DESDE LA FINALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS, Y QUE PARTICIPEN EN MOVILIDADES PARA EL APRENDIZAJE EN EL EXTRANJERO ENCUADRADAS EN EL PROGRAMA ERASMUS + PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (KA103), A TRAVÉS DE LA AGENCIA NACIONAL ESPAÑOLA SEPIE (SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN).
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVA LA PARTICIPACIÓN EN DICHO PROGRAMA.
DESTINATARIOS:	ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR O RECIEN TITULADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003 3262 012 AYUDAS ERASMUS +
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	17.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS EN EL INSTITUTO DE IDIOMAS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	FAMILIAS SOCIOECONÓMICAMENTE DESFAVORECIDAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHOS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHOS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48006 3262 012 AYUDAS IDIOMAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	90.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE OTRAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COADYUVAR AL GASTO QUE CONLLEVAN DICHS ESTUDIOS A LAS FAMILIAS.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES DE DICHS ESTUDIOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS SOCIO-ECONÓMICOS ESTABLECIDOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	EL ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA CONVOCATORIA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 3262 012 AYUDAS UNIVERSITARIAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	665.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS EN LAS QUE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS. NÚMERO DE SOLICITANTES.

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS A JÓVENES ESTUDIANTES PARA EL PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PEVAU)
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	BECAS Y AYUDAS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	JÓVENES QUE QUIERAN ACCEDER A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	APOSTAR POR NUESTRA JUVENTUD, FOMENTAR SU FORMACIÓN Y FACILITAR SU ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
DESTINATARIOS:	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
MODALIDAD DE CONCESIÓN :	SUBVENCIÓN SIN CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	UN AÑO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48007 3262 012 AYUDAS PEVAU
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000€
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS.
INDICADORES	NÚMERO DE ALUMNOS SOLICITANTES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CASA DE ESTUDIOS CE-70.
CENTRO GESTOR:	NEGOCIADO DE EDUCACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE IMPULSO, AYUDA AL ESTUDIO Y LA EDUCACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CEUTÍES DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	AYUDAR A AQUELLOS JÓVENES CEUTÍES CUYAS FAMILIAS NO DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICO NECESARIOS PARA QUE PUEDAN ESTUDIAR UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA FUERA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS ACOGIDOS EN LAS CASAS DE ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	UN AÑO.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002 3200 012 SUBVENCIÓN CASA DE ESTUDIOS CE-70
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	54.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS. - MEMORIA DE ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL TAXI CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ESTABLECIMIENTO SEDE ATAT, UNIFORME PARA TRABAJADORES Y CURSOS DE FORMACIÓN
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TAXI
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL, UNA SEDE FÍSICA Y UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE OBJETOS PERDIDOS EN LOS TAXIS
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL TAXI CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.4430.008
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 25.000,00 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: 1.923,28 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LOS ASALARIADOS DEL TAXI, CONTACTO CON OTRAS ASOCIACIONES, SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR, CURSOS DE FORMACIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO PRESTADO A LOS USUARIOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN UNIFICADA DE TAXIS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN DEL SECTOR DEL TAXI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TAXI
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS, ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA DE HORARIOS, CALENDARIOS, DESCANSOS O SANCIONES
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN UNIFICADA DE TAXIS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.4430.008
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 25.000,00 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: 3.235,61 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA VISIBILIZACIÓN DEL SECTOR, COLABORACIÓN CON ENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN PARA MEJORAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD, REUNIONES PARA ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR Y POSIBLES MEJORAS, CURSOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN COOPERATIVA DEL TAXI
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
LINEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDA PARA LA SUFRAGACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS EXTERIORES SOPORTADOS
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TAXI
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA SEDE, MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, ADECUADA PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A TODOS LOS TAXIS DE CEUTA
DESTINATARIOS:	AUTOSERVICIO Y REPUESTOS DEL TAXI SCL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000.4412.008
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 25.000,00 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: 1.287,41 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MECÁNICA A TAXISTRAS Y PARTICULARES, INSTALACIÓN Y VENTA DE TARIFAS Y TAXÍMETROS, VENTA DE REPUESTOS A MEJOR PRECIO, CELEBRACIÓN DE REUNIONES, SERVICIO DE OBJETOS PERDIDOS EN TAXIS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN RADIO TAXI
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
LINEA DE SUBVENCIÓN:	MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE RADIO TAXI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE URBANISMO Y TRANSPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TAXI
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO, MEJORA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE FLOTAS, PROMOCIONAR Y PERFECCIONAR LA APLICACIÓN, MANTENIMIENTO DE PLANTILLA QUE INCLUYE PERSONAL CON DISCAPACIDAD
DESTINATARIOS:	SOCIEDAD COOPERATIVA CEUTI DE RADIO TAXI CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002.4430.008
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 25.000,00 € FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD: 3.365,76 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES INVERTIR EN EL PROGRAMA DE FLOTAS Y EN LA APLICACIÓN DE RADIOTAXICEUTA

DESCRIPCIÓN:	Subvención Colegio Oficial de Arquitectos de Ceuta (COACE)
CENTRO GESTOR:	Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	
ÁREA DE COMPETENCIA:	Urbanismo
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Colegio de Arquitectos. Repercusión en arquitectos , promotores , y ciudadanos en general que vayan a solicitar una licencia que requiera de proyecto visado , así como la propia Administración
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Visado de calidad para agilizar procedimiento de concesión de licencias urbanísticas
DESTINATARIOS:	COACE
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Nominativa
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 año
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 1521 008
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25,000€
FINANCIACIÓN:	
PLAN DE ACCIÓN:	Implantación visado de calidad
INDICADORES	

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA AYUDA:	POBLACIÓN DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001.1350.004
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 50.000 € FONDOS PROPIOS: ¿?
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y ACTUACIONES, REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN AL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA AYUDA:	POBLACIÓN DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COLABORAR CON LA CIUDAD DE CEUTA ANTE SITUACIONES DE GRAVE RIESGO COLECTIVO, CATÁSTROFE, CALAMIDAD PÚBLICA.
DESTINATARIOS:	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003.1350.004
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 15.000 € FONDOS PROPIOS: ¿?
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y ACTUACIONES, REALIZADAS ANUALMENTE NÚMERO DE COLEGIADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN UNIDAD CANINA OPERACIONES Y RESCATE
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LA AYUDA:	POBLACIÓN DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, Y LA ASOCIACIÓN UNIDAD CANINA DE RESCATE, CON EL FIN DE TENER DISPONIBLE UNA UNIDAD CANINA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN SITUACIÓN DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS.
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN UNIDAD CANINA OPERACIONES Y RESCATE
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002.1350.004
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	7.000 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: 7.000 € FONDOS PROPIOS: ¿?
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y ACTUACIONES, REALIZADAS ANUALMENTE

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES**

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y ASTENIA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN :	ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ENFERMOS DE FIBROMIALGIA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de vida y la situación integral de las personas con fibromialgia de Ceuta, a través de un enfoque interdisciplinar que les permita abordar sus necesidades físicas, psicológicas y sociales, relacionadas con las situaciones diarias y las dificultades asociadas a la fibromialgia.</p> <p>Como objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Mejorar la condición física y la función motora en todas las etapas de la enfermedad y reducir el dolor crónico. 2.-Aumentar el bienestar psicoemocional integral y la gestión psicológica de la enfermedad en cada una de sus fases. 3.-Potenciar el entorno social y la creación de una red de apoyo mutuo y autoayuda a través de los talleres ocupacionales. 4.-Sensibilizar e informar sobre la fibromialgia a la sociedad en general para facilitar la comprensión sobre la enfermedad y la inclusión de las personas diagnosticadas.
DESTINATARIOS:	ENFERMOS DE FIBROMIALGIA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 2310 006 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	37.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCIÓN: 37.000,00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">- Número de profesionales contratados- Número de programas de intervención.- Número de usuarios y familiares
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN:	Convenio de colaboración entre la asociación de mujeres progresistas de Ceuta "María Miaja" y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la ciudad autónoma de Ceuta, para los programas de prevención de la violencia de género y del acoso escolar en centros educativos, así como protección y empoderamiento a mujeres.
CENTRO GESTOR:	Centro Asesor de la Mujer.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Subvención de concesión directa. Convenio.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Igualdad y lucha contra la violencia de género.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Centros educativos de Ceuta, en todas las etapas escolares((infantil, primaria, secundaria, FO, bachillerato, centros de adultos)
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.
DESTINATARIOS:	alumnado infantil, primaria, secundaria, FP, Bachillerato, Centros de adultos, escuela de arte, Casa de la Juventud). Otros: CETI , Centro Penitenciario, Cruz Roja, ACCEEM, COCEMFE, CAM, Medio Abierto, Cruz Blanca, Plena inclusión.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención de concesión directa.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 año.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	partida 010/2311/48003 "SUBVENCIÓN MUJERES PROGRESISTAS".
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN.	50,000
FINANCIACIÓN:	Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
PLAN DE ACCIÓN:	Impulsar la perspectiva de género y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres en los contextos de aprendizaje de la educación no formal, tales como la educación de personas adultas, cursos técnicos, actividades y talleres vinculados a disciplinas artísticas, culturales, especializadas, actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, actividades recreativas para niños y niñas, para jóvenes o para personas mayores, entre otros.
INDICADORES	Total participantes 7.294 (alumnado infantil, primaria, secundaria, FP,Bachillerato, Centros de adultos, escuela de arte,



DESCRIPCIÓN:	Convenio de colaboración entre la asociación de mujeres progresistas de Ceuta "María Miaja" y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la ciudad autónoma de Ceuta, para los programas de prevención de la violencia de género y del acoso escolar en centros educativos, así como protección y empoderamiento a mujeres.
CENTRO GESTOR:	Centro Asesor de la Mujer.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Subvención de concesión directa. Convenio.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Igualdad y lucha contra la violencia de género.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Centros educativos de Ceuta, en todas las etapas escolares((infantil, primaria, secundaria, FO, bachillerato, centros de adultos)
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Incluir, en todas las etapas educativas, la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo además en los currículos escolares, los valores de la diversidad y la tolerancia. Garantizar su inclusión a través de la Inspección Educativa.
DESTINATARIOS:	alumnado infantil, primaria, secundaria, FP, Bachillerato, Centros de adultos, escuela de arte, Casa de la Juventud). Otros: CETI, Centro Penitenciario, Cruz Roja, ACCEEM, COCEMFE, CAM, Medio Abierto, Cruz Blanca, Plena inclusión.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención de concesión directa.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 año.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	partida 010/2311/48003 "SUBVENCIÓN MUJERES PROGRESISTAS".
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN.	50,000
FINANCIACIÓN:	Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
PLAN DE ACCIÓN:	Impulsar la perspectiva de género y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres en los contextos de aprendizaje de la educación no formal, tales como la educación de personas adultas, cursos técnicos, actividades y talleres vinculados a disciplinas artísticas, culturales, especializadas, actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, actividades recreativas para niños y niñas, para jóvenes o para personas mayores, entre otros.
INDICADORES	Total participantes 7.294 (alumnado infantil, primaria, secundaria, FP, Bachillerato, Centros de adultos, escuela de arte, Casa de la Juventud). Otros: CETI, Centro Penitenciario, Cruz Roja, ACCEEM, COCEMFE, CAM, Medio Abierto, Cruz Blanca, Plena inclusión

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Comunidad Gatuna para desarrollo programa TNR
CENTRO GESTOR:	Sanidad
LINEA DE SUBVENCIÓN :	Actividad de salud pública
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Gatos callejeros.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Desarrollo, mantenimiento del programa TNR, limpieza y bienestar animal de las colonias de gatos callejeros.
DESTINATARIOS:	Gatos callejeros.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005 3113 006 Subvención Asociación Comunidad Gatuna
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	65.000,00 €
FINANCIACIÓN:	65.000,00 € (CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA) FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: VACUNACION, DESPARASITACION Y COLABORACION EN TNR EN LA CIUDAD.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Asociación de Mujeres Mastectomizadas
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de Salud Pública
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Mujeres de la Ciudad Autónoma de Ceuta, afectadas o no, por el cáncer de mama.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Concienciar a las mujeres sobre la importancia que tiene un diagnóstico precoz. Enseñar las técnicas de autoexploración y que esta se convierta en un hábito de vida. Conseguir que todas las mujeres aprendan a conocer su cuerpo y superen su miedo a acudir al médico cuando se detecten una anomalía. Sensibilizar y visibilizar la enfermedad en la sociedad. Mejorar la calidad de vida de las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama.
DESTINATARIOS:	Mujeres afectadas por el cáncer de mama.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01/ al 31/12/ de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3113 006 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	102.557,23 €
FINANCIACIÓN:	102.557,23 € CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA FONDOS PROPIOS.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Nº BENEFICIARIAS PROGRAMAS DESARROLLADOS: campañas informativas, natación, pilates, yoga, psicología, fisioterapia, carrera de la mujer, programa de informática, apoyo psico-emocional-oncológico. Nº PERSONAL CONTRATADO

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER DE CEUTA (AECC CEUTA)
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas con un proceso oncológico activo, en cualquiera de sus estadios (tratamiento activo, recidiva, en respuesta...) o supervivientes. Atención, extensible a todo su entorno
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer y sus familias, paliando los problemas derivados de la enfermedad oncológica. Informar y concienciar a la población sobre los factores que facilitan la prevención y detección precoz del cáncer con la finalidad de disminuir las tasas de incidencia y/o mortalidad por cáncer.
DESTINATARIOS:	ENFERMOS Y FAMILIARES DE CANCER
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 2310 006 SUBVENCIÓN AECC. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	167.481,00 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCIÓN : 167.481,00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Número de profesionales contratados Número de programas de intervención: atención psicosocial y acompañamiento. Programa de prevención. Programa de voluntariado (apoyo a pacientes y familiares) acompañamiento revisiones y pruebas. Sustitución temporal del cuidador. Acompañamiento en situaciones de soledad. Tareas de conservación del local.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con Asociación Gatos Refugio Vida Ceuta (AGREVICE)
CENTRO GESTOR:	Sanidad
LINEA DE SUBVENCIÓN :	Actividad de salud pública
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Gatos callejeros.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Velar por el bienestar los gatos comunitarios albergados en las colonias autorizadas, así como su alimentación diaria y atención veterinaria.
DESTINATARIOS:	Gatos comunitarios.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48007 3113 006 Subvención AGREVICE
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	65.000 ,00 €
FINANCIACIÓN:	65.000,00 € (CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA) FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: ASISTENCIA ALIMENTARIA, SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LAS COLONIAS EN LAS BARRIADAS Y ZONAS URBANAS DE LA CIUDAD DE CEUTA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES.

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Oficina Territorial de Cruz Roja Española de Ceuta para el "Centro de día para enfermos de Alzheimer".
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Ayuda de carácter social y salud pública
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas con la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Gestión y mantenimiento de un Centro de Día para personas con la enfermedad de Alzheimer.
DESTINATARIOS:	Colectivos vulnerables, entre ellos personas con enfermedad de Alzheimer
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002 3113 006 Subvención Cruz Roja Española Centro Día Alzheimer
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	238.145,00 €
FINANCIACIÓN:	FONDOS PROPIOS 238.145,00 (CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA)
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Nº PERSONAL CONTRATADO Nº DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: terapias psicológicas, terapia de ocupacional y psicomotricidad, fisioterapia, cuidado asistencial, terapia para cuidados asistenciales y orientación.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN SINDROME DE ASPERGER DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista Nivel 1, incluyendo aquellas características clasificadas como síndrome de Asperger, así como, a sus familias.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>Difusión y conocimiento del Síndrome de Asperger.</p> <p>Atención integral para personas con Síndrome de Asperger. Información y asesoramiento especializado.</p> <p>Detección en la infancia.</p> <p>Defensa y actuación ante entidades gubernamentales.</p> <p>Concienciación social sobre el Síndrome de Asperger.</p> <p>Inserción laboral de adultos con síndrome de Asperger.</p> <p>Divulgación educativa y material informativo.</p> <p>Representación legal y defensa de derechos</p>
DESTINATARIOS:	NIÑOS CON SINDROME DE ASPERGER Y FAMILIA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 2310 006 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ASPERGER
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	75.000,00 €
FINANCIACIÓN:	FONDOS PROPIOS SUBVENCION : 75.000, 00 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<p>- Número de profesionales contratados</p> <p>- Número de programas de intervención: terapias individuales, programas de autonomía personal, programa de estimulación cognitiva, programa de reestructuración cognitiva. Programa de habilidades sociales, programa de resolución de conflictos, programa de estimulación temprana, programa de inteligencia emocional, programa de habilidades comunicativas, programa de manejo de estrés y ansiedad, programa de psicomotricidad, programa de autoestima, programa de autoconcepto, programa de gestión y manejo del dinero, programa de conocimiento del síndrome-</p>

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES PLAN ESTRATEGICO DE
SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN AUTISMO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN :	ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Niños y familiares con TEA (Trastornos del Espectro Autista)
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Ofrecer atención específica, individualizada y especializada, así como, la ejecución de actividades encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los/as niños/as con TEA: programas de estimulación comunicativa con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación; programas de intervención conductual y aprendizaje de habilidades sociales
DESTINATARIOS:	Niños y familiares con TEA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003 2310 006 SUBVENCION ASOCIACION AUTISMO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	366.785,57 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION: 366.785,57 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	-Número de profesionales contratados -Número de programas: servicio terapeutico, servicio a las familias, servicio de ocio y tiempo libre.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Acogida y atención emocional a familias, menores y jóvenes con enfermedades graves desplazados de la Ciudad Autónoma de Ceuta
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN :	Ayudas de carácter social
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias con pacientes pediátricos y adolescentes hasta los 21 años residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que deban recibir un tratamiento médico, ya que, debido a sus patologías no puedan ser atendidos en el hospital local.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Mejorar la Calidad de vida de familias con menores y jóvenes con enfermedades graves procedentes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que deben desplazarse a los hospitales de referencia de Sevilla, dotando de herramientas para el trabajo de ámbito emocional y un recurso habitacional temporal gratuito.
DESTINATARIOS:	Pacientes pediátricos y adolescentes hasta los 21 años residentes en Ceuta.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA : 10.000,00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: atención integral y personalizada para cada familia apoyo psicosocial y emocional y un programa de actividades que contribuyan a reducir la ansiedad y dolor emocional.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES. PLAN ESTRATEGICO DE
SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta para la Campaña Antirrábica.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Perros, gatos y hurones. Felinos de colonias de gatos de la Ciudad. Animales que se encuentran en el Centro Zoosanitario Municipal.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Tiene por objeto la realización de 3 actividades por la entidad subvencionada, a través de los veterinarios colegiados: 1.- Campaña de vacunación contra la rabia de perros, gatos y hurones. 2.- Esterilización de felinos comunitarios y de colonias de gatos autorizadas, teniendo en cuenta la posibilidad de adopción por particulares o no. 3.- Actuaciones clínicas en animales del Centro Zoosanitario, según necesidades establecidas por el veterinario oficial de la Consejería encargado del mismo.
DESTINATARIOS:	Perros, gatos y hurones censados en la Base de Datos SIACE (Sistema de Identificación Animal de la Ciudad de Ceuta). Felinos de las colonias de gatos. Actuaciones clínicas en animales del Centro Zoosanitario.
MODALIDAD DE CONCESIÓN :	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	01/01 al 31/12/2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	394.000,00 Subvención Colegio Oficial Veterinarios de Ceuta
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	394.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA. 310.000,00 €
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA , ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: VACUNACION ANTIRRABICA, ESTERILIZACION DE FELINOS Y ACTUACIONES CLÍNICAS DE ANIMALES DEL CENTRO ZOOSANITARIO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACIÓN ENFERMOS SIN FRONTERA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDAS DE CARTACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Cualquier persona que no pueda acceder a un tratamiento, seguimiento sanitario o intervención que resida en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Mejorar la calidad de vida de aquellos colectivos vulnerables Visitar a enfermos tanto en sus domicilios como en los hospitales. Servicio de farmacia cuyo objetivo es ayudar a personas con escasos recursos proporcionándoles la medicación que consta en la correspondiente receta fechada y firmada. Mejorar la atención integral sanitaria especialmente de la mujer y de la población infantil. Desarrollar actividades para la captación de asociados y fondos. Auxilio a las personas que no pueden acceder a un tratamiento bien por su alto coste económico, bien por no estar integrados dentro del sistema de la Seguridad Social, todo ello, bajo seguimiento y control de voluntarios encargados de garantizar el aprovechamiento de los recursos facilitados.
DESTINATARIOS:	PERSONAS DESFAVORECIDAS Y ENFERMAS SIN COBERTURA MEDICA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01/ AL 31/12 DE 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48002 2310 006 SUBVENCIÓN ASOCIACION ENFERMOS SIN FRONTERAS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	12.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCIÓN: 12.00,000 € FONDOS PROPIOS.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE FAMILIAS Y ENFERMOS ATENDIDOS. FONDOS VOLUNTARIOS.

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CEUTI DE FAMILIAS NUMEROSAS (ACEFAN)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	<p>Programas para la protección y defensa de la familia numerosa, conseguir para estas familias el reconocimiento social y económico que les corresponde para su especial contribución a la sociedad, y en consecuencia, otorgarles facilidades en el acceso a bienes y servicios, tanto públicos como privados.</p> <p>Promoviendo también de manera positiva el valor de la maternidad, natalidad, la familia y su papel fundamental en la sociedad.</p>
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la opinión pública en torno al papel fundamental de las familias numerosas en nuestra sociedad. • Promover, potenciar y aunar el movimiento asociativo de familias numerosas. • Representar en el ámbito autonómico a las familias numerosas. • Información y asesoramiento de las familias numerosas en todos los aspectos que les pueda afectar tales como sociales, jurídicos, de mediación familiar, así como información sobre derechos, iniciativas o actividades que se realicen a su favor, todo ello por medio de información y atención personal, telefónica, escrita o vía internet, correo electrónico o página web. • Promover, coordinar, colaborar, participar y planificar actividades sociales y asistenciales en beneficio de las familias numerosas. • Obtener acuerdos y descuentos exclusivos con empresas e instituciones para los asociados, para facilitar a las familias a bienes y servicios. • Cooperar a la defensa, mejora y perfeccionamiento de los derechos otorgados a las familias numerosas en la legislación vigente. • Defender la dignidad y los derechos de las familias numerosas y de sus miembros y promover actitudes sociales positivas, poniendo de manifiesto todos los aspectos positivos de las familias numerosas y su repercusión en la sociedad. • Promover la adopción de medidas legislativas y reglamentarias en favor de la familia numerosa y reclamar el cumplimiento de los poderes públicos de su deber de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral a hijos y madres. • Reunir y difundir información general y especializada sobre aspectos de interés para la familia numerosa a través de la realización de actos públicos, conferencias, congresos, jornadas, publicación de revistas y folletos de divulgación o guía de ventajas.

DESTINATARIOS:	Familias numerosas de la ciudad de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48023 2310 010 SUBVENCION ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS 53.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	53.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de beneficiarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CEUTÍ DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (ACEFEP)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Enfermedad Mental y Sociedad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a toda la sociedad en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental. • Promover un enfoque realista, positivo y proactivo hacia la enfermedad mental. • Ofrecer a familiares y personas enfermas mentales orientación, apoyo y acompañamiento. • Ofrecer una alternativa residencial comunitaria para conseguir un nivel de autonomía que les permita acercarse a su independencia.
DESTINATARIOS:	Discapacitados psíquicos
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48007 2310 010 SUBVENCION ACEFEP 248.062,43 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	248.062,43 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA, FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CEUTÍ DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS (ACEPAS)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DISCAPACIDAD AUDITIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una buena base de comunicación independiente de la opción metodológica escogida. • Desarrollar los prerrequisitos básicos del lenguaje. • Iniciar, fomentar y desarrollar una buena competencia lingüística oral. • Facilitar la integración social. • Involucrar a las familias en el proceso rehabilitador.
DESTINATARIOS:	DISCAPACITADOS SENSORIALES AUDITIVOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48011 2310 010 SUBVENCION ACEPAS 239.487,94 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	239.487,94 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDADAUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS (ADEN) Y ENFERMEDADES RARAS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Ayudar a las personas con discapacidad provocada por enfermedades neurológicas o enfermedades raras, con el fin de mejorar su integración social y laboral.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de apoyo, ayuda y asesoramiento sobre problemas de salud que afecte los discapacitados neurológicos y las enfermedades raras. • Impulsar la acción social para mejorar la calidad de vida y la inserción laboral en este colectivo. • Promover acciones formativas para este colectivo. • Reforzar a los menores discapacitados en el área educativa. • Difundir a todos los niveles sociales sobre las condiciones de este colectivo.
DESTINATARIOS:	DISCAPACITADOS CON ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y ENFERMEDADES RARAS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005 2310 010 SUBVENCION ADEN 173.657,68 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	173.657,68 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA COMUNIDAD ADORATRICES ESCLAVAS SANTÍSIMO SACRAMENTO PARA ASISTENCIA EN CASA DE ACOGIDA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	8 - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Establecer programas de actuación para prestar servicio de acogida a las mujeres en situación de riesgo social y necesidades de alojamiento temporal, así como de atención, en pro de su adecuado bienestar.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a la gran demanda de mujeres en situación de marginalidad con atención integral, formación y lo principal, la acogida y cobijo de las mismas con sus hijos. • Acoger y atender a las mujeres en su llegada, mediante una entrevista personalizada. • Ayudar a la mujer en su problemática, a través de un proceso educativo para que afronten con valentía y autonomía su vida, superando los fracasos, los conflictos, recurriendo a las capacidades personales. • Alfabetizar a las mujeres para una correcta comunicación con su entorno y un trato con su igual. • Lograr una unión entre las distintas culturas y lenguajes que conviven en la casa; educándoles en el respeto, la solidaridad y la tolerancia intercultural. • Promover en las mujeres habilidades domésticas y la responsabilidad en el trabajo. • Regularización de su documentación, según las posibilidades. • Insertar a las mujeres en la sociedad, otorgándoles el valor que merecen por ser personas.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres maltratadas en su medio familiar (esposos, padres, etc.) así como hijos. - Madres solteras que son rechazadas en sus familias. - Mujeres transeúntes necesitadas que por algún motivo tiene que permanecer en la ciudad por un periodo no superior a 15 días. - Mujeres en situación de riesgo social.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48013 2310 010 SUBVENCION COMUNIDAD ADORATRICES 282.524,00 EUROS
IMPORTE AYUDA O SUBVENCIÓN:	282.524,00 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios e hijos

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS TECNICAS A MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR:	CENTRO DEL MAYOR DE SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Ayudas económicas destinadas a la adquisición de aquellas específicas y otras de adaptación funcional del hogar, eliminación de barreras, acondicionamiento de la vivienda que faciliten la movilidad y permanencia del usuario en su propio domicilio.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>1.- Son prestaciones de carácter económico dirigidas a personas mayores, personas con discapacidad y/o dependientes para la adecuación funcional básica de las viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de los mismos.</p> <p>2.- La prestación se destinará a sufragar el coste de las obras de adecuación funcional básica de la vivienda donde resida la persona solicitante y, en su caso, la asistencia técnica que fuere preceptiva, cuando las mismas contemplen alguna de las siguientes actuaciones:</p> <p>a) Adecuación del ancho de la puerta, así como la eliminación de otras barreras arquitectónicas.</p> <p>b) En los cuartos de baño, instalación de suelo antideslizante, instalación de apoyos y asideros, adecuación de los sanitarios y grifería a las necesidades de la persona solicitante.</p> <p>c) Cualesquiera otras obras y elementos de similar naturaleza que contribuyan a la eficaz adecuación de la vivienda a las necesidades de la persona solicitante.</p>
DESTINATARIOS:	<p>Para ser beneficiario de esta prestación se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Ser persona mayor de 60 años de edad, persona con discapacidad con un grado de las limitaciones en la actividad igual o superior al 33 por 100, y/o dependiente y que tenga una limitación funcional que haga imprescindible la ayuda adaptativa solicitada.</p> <p>b) Que los ingresos de la unidad familiar sean inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples por persona, siempre que no se supere un máximo de 2,5 veces el IPREM por la unidad familiar. En el caso de unidades familiares compuestas por un sólo miembro, sus ingresos deberán ser inferiores al 1,25 IPREM. A estos efectos no computara, en concepto de ingresos, la cuantía que la persona solicitante tenga que pagar en concepto de pensión alimentaria.</p> <p>c) Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de las mejoras que se han de llevar a cabo.</p> <p>d) Justificar la necesidad para la que se solicita la prestación.</p>

MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESION DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EJERCICIO 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 2310 010 SUMINISTRO AYUDAS TÉCNICAS A MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00€.
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA
INDICADORES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Serán los Servicios Sociales Comunitarios quienes estudien, valoren y realicen la propuesta oportuna, requiriendo a el/la solicitante la documentación necesaria para tal fin.</i> 2. <i>En todo expediente constará un informe técnico efectuado por el/la profesional correspondiente, fundamentando el criterio adoptado tanto en los antecedentes de hecho del caso concreto, como en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.</i> 3. <i>Los Servicios Sociales Comunitarios serán responsables de la correcta tramitación del procedimiento, de la gestión de la prestación y de la guarda y custodia de los expedientes</i>

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CEUTA (AFA)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Promover los recursos existentes para apoyar las personas afectadas por padecer la enfermedad de Alzheimer en Ceuta. Atender a las familias, afrontar el impacto de la enfermedad y sensibilizar a la opinión pública sobre la carga personal, familiar y social para atender a estos enfermos.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>Mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de reeducación y reaprendizaje de las capacidades deficitarias y tratamientos compensadores y preventivos del declive intelectual y físico. • Aliviar a las familias ante la dependencia originada por la enfermedad.
DESTINATARIOS:	Enfermos de Alzheimer y sus familiares.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48010 2310 010 SUBVENCION AFA 281.727,1 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	281.727,1 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- Número profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DISCAPACITADOS CON PROBLEMAS DE RIÑÓN
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de los servicios que prestan la Asociación • Proporcionar apoyo emocional. • Apoyar y ayudar al usuario para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los que le rodean. • Intentar que las relaciones sociales y familiares de los usuarios puedan mantenerse normalizadas. • Concienciar a los ciudadanos de la importancia de la prevención de enfermedad renal, fomentar hábitos saludables y la detección precoz de la enfermedad. • Hacer visible a los discapacitados con problemas de riñón. • Concienciar a los ciudadanos de la importancia de la prevención precoz de la enfermedad. • Hacer visible a los discapacitados con problemas de riñón. • Concienciar y hacer entender a la ciudadanía que la donación es un acto voluntario, solidario y desinteresado hacia los demás. Aumentar el número de donantes. Aumentar el número de donantes. • Crear conciencia sobre una adecuada alimentación. Fomentando hábitos saludables de alimentación y conseguir un estado nutricional satisfactorio. Mantener un buen estado de salud.
DESTINATARIOS:	ENFERMOS RENALES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48009 2310 010 SUBVENCIÓN ALCER 104.722,17 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	104.722,17 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios y familiares

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias por debajo del umbral de la pobreza con graves dificultades para el acceso a una vivienda digna.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Esta prestación se define como un recurso de carácter económico cuyo objeto será la financiación parcial o en casos excepcionales total, del pago del alquiler de la vivienda destinada al domicilio habitual de los/las usuarios/as objeto de la prestación, entendiéndose como usuarios/as a todos los miembros de la unidad de convivencia que habitan en el mismo domicilio. • La finalidad de esta prestación es prevenir y/o paliar situaciones de marginación social (conflictos familiares, hacinamiento, deterioro económico...) • La prestación cubrirá los gastos de alojamiento mensual y de acceso a la vivienda, quedando excluidos, en todo momento, cualquier otro gasto que no sea el correspondiente a la cuantía expresa del alquiler de la vivienda. No se cubrirán los gastos del alquiler derivados de los servicios de las inmobiliarias, excepto en aquellos casos excepcionales que queden debidamente justificados.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Residir en la Ciudad Autónoma de Ceuta y haberlo hecho durante un período de dos años, que han de ser consecutivos e inmediatamente anterior a la solicitud, o de tres años en el período de los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud. • Que ningún miembro de la unidad familiar tenga una vivienda en régimen de propiedad, salvo en aquellos casos en los que exista una declaración legal de ruina, siempre que se den el resto de los requisitos. • Que los ingresos de la unidad de convivencia sean inferiores al IPREM por persona, siempre que no se supere un máximo de 2,5 IPREM para las unidades de convivencia conformadas por un número de 2 a 5 miembros; o que no supere el máximo de 3 IPREM para las unidades de convivencia conformadas por más de 5 miembros. En el caso de unidades de convivencia conformada por un sólo miembro, sus ingresos deberán ser inferiores al 1,5 IPREM. • Que alguno de los miembros de la unidad familiar sea titular del contrato de alquiler y que esté visado por el organismo competente. • Que no exista parentesco de consanguinidad hasta el 4º grado entre el arrendador y el arrendatario. • Que el coste del alquiler de la vivienda no supere los 700 euros mensuales, salvo para aquellas unidades familiares de más de 5 miembros cuyo coste podrá ser de hasta 1.5IPREM. En casos excepcionales debidamente constatados, podrá incrementarse el coste del alquiler de la vivienda. • Que ningún miembro de la unidad familiar perciba ayuda alguna por otro organismo o entidad pública para el mismo fin de esta prestación. • Que se justifique y valore la situación de necesidad motivada en graves problemas relacionados con el alojamiento
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	MENSUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004.2310.010 SUBVENCIONES PROGRAMA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO 1.750.000,00 EUROS

IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.750.000,00 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA
INDICADORES:	<ol style="list-style-type: none">1. Serán los Servicios Sociales Comunitarios quienes estudien, valoren y realicen la propuesta oportuna, requiriendo a el/la solicitante la documentación necesaria para tal fin.2. En todo expediente constará un informe técnico efectuado por el/la profesional correspondiente, fundamentando el criterio adoptado tanto en los antecedentes de hecho del caso concreto, como en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.3. Los Servicios Sociales Comunitarios serán responsables de la correcta tramitación del procedimiento, de la gestión de la prestación y de la guarda y custodia de los expedientes

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDOCIEGAS (APASCIDE)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DISCAPACITADOS CON PROBLEMAS DE PERSONAS SORDOCIEGAS, CON DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la formación y la implicación de las familias en el proceso educativo de su hijo sordociego, con discapacidades sensoriales y/o graves carencias de comunicación. • Propiciar la participación de los jóvenes sordociegos, con discapacidades sensoriales y/o graves carencias de comunicación, en el movimiento asociativo. • Apoyar la formación de profesionales. • Favorecer y fomentar el acceso al empleo de las personas sordociegos, con discapacidades sensoriales y/o graves carencias de comunicación. • Informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto y a los poderes públicos en particular. • Eliminar barreras de comunicación.
DESTINATARIOS:	DISCAPACITADOS SORDOCIEGOS, CON DISCAPACIDAD SENSORIAL Y/O GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48006 2310 010 SUBVENCIÓN APASCIDE 165.165,15 €
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	165.165,15 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de beneficiarios

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS SOCIALES PUNTUALES
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Prestaciones económicas destinadas a paliar las situaciones de carencia y/o emergencia social de unidades de convivencia afectadas por un estado de precariedad económica, con la finalidad de contribuir a la normalización de sus condiciones de vida y convivencia.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>1.- Son prestaciones de naturaleza económica destinadas a unidades de convivencia que carecen de recursos suficientes para hacer frente a gastos necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.</p> <p>2.- Estas prestaciones tendrán carácter finalista, debiendo destinarse únicamente al objeto para el que hayan sido concedidas.</p> <p>3.- Serán incompatibles con cualquier otra prestación pública, derecho a percepción económica, o ingreso privado que pudiese corresponder al/la beneficiario/a o a otro miembro de la unidad de convivencia para la misma finalidad. No obstante, podrán ser complementarias, en casos excepcionales y en virtud de la gravedad de la situación socioeconómica y familiar acreditada debidamente por los servicios sociales comunitarios.</p> <p>4.- Las prestaciones reguladas tendrán carácter intransferible.</p>
DESTINATARIOS:	<p>Podrán ser beneficiarios/as de las prestaciones quienes ostenten la ciudadanía de la Unión Europea, residentes en la Ciudad Autónoma y aquellas personas que aún no ostentando la ciudadanía de la Unión Europea, se encuentren residiendo en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a)</p> <p>Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o cualquier documentación acreditativa que autorice la permanencia legal en España. b) Ser mayor de 18 años o emancipado/a. Los/las menores de edad no emancipados serán representados por quienes ostenten la patria potestad, tutela o guarda, en su caso.</p> <p>c) Tener la residencia habitual en la Ciudad de Ceuta.</p> <p>d) No percibir, o percibir en inferior cuantía de otro organismo o entidad, la prestación solicitada para el mismo fin.</p> <p>e) Haber justificado las prestaciones recibidas, en ocasiones anteriores.</p> <p>f) No estar incurso en las prohibiciones que, para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas, se establecen en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.</p> <p>f) Que ningún miembro de la unidad familiar podrá ser titular de vehículos de tracción mecánica de uso particular, cuyo valor actual supere la cantidad de 10.000 euros. La valoración patrimonial se realizará conforme a las tablas establecidas por el Ministerio de Hacienda.</p>
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESION DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	EJERCICIO 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48003.2310.010 AYUDAS SOCIALES 340.000,00 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	340.000,00€.
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA

INDICADORES:	<ol style="list-style-type: none">1. Serán los Servicios Sociales Comunitarios quienes estudien, valoren y realicen la propuesta oportuna, requiriendo a el/la solicitante la documentación necesaria para tal fin.2. En todo expediente constará un informe técnico efectuado por el/la profesional correspondiente, fundamentando el criterio adoptado tanto en los antecedentes de hecho del caso concreto, como en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.3. Los Servicios Sociales Comunitarios serán responsables de la correcta tramitación del procedimiento, de la gestión de la prestación y de la guarda y custodia de los expedientes
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y BANCOCEUTA ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	“Bancoceuta Alimentación” se compromete a atención social con el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de una entidad benéfica que cumpla con los requisitos de Banco de Alimentos y el plan FEGA- FESBAL 2017
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Atención social mediante el suministro de alimentos no perecederos a colectivos que tengan esta carencia por su condición o situación, a través de entidades benéficas que cumplan con los requisitos de Banco de Alimentos y el plan FEGA-FESBAL 2017 • Distribución de los alimentos no perecederos del Plan Alimentario 2017, entre 12 entidades, con el seguimiento de Bancoceuta y la Comisión Provincial de Distribución.
DESTINATARIOS:	Entidades benéficas que cumplan con los requisitos de Banco de Alimentos y el plan FEGA-FESBAL 2017
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48025 2310 010 SUBVENCION BANCOCEUTA BANCO DE ALIMENTOS 341.903,7 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	341.903,7 EUROS
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- Número de profesionales contratados - Número de programa de intervención.

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA INSTITUCIÓN CRUZ ROJA DE CEUTA PARA CENTRO DEL MAYOR
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EDUCANDO SU TIEMPO LIBRE, A LA VEZ QUE SE LE ESTÁ ENTRETENIENDO Y SOBRE TODO HACIENDOLES ÚTILES Y PROTAGANISTAS DE TODAS LAS ACCIONES QUE PROTAGONIZAN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • La participación, en todas y cada una de las actividades que se ofrezcan en el centro. • La estimulación, para realizarla sintiéndose capaces de ello. • La integración, en el grupo de manera que se sientan cómodos, escuchados, libres para expresarse y educados bajo un orden y disciplina. • La implicación, de todo el personal tanto trabajadores como usuarios, caracterizando al centro por su labor y su trabajo en equipo. • Entretenimiento educativo, es decir, que aunque parezca que se está jugando con el tiempo libre en realidad se está aprendiendo de manera amena, reforzando facultades como pueden ser la memoria, la creatividad y la imaginación. • Favorecer hábitos saludables y actitudes positivas hacia el envejecimiento. • Impulsar la participación social activa y la integración de las personas mayores en la comunidad. • Avanzar en la capacitación y autodeterminación de las personas mayores. • Facilitar una ocupación diversificada y significativa del tiempo libre. • Impulsar y dinamizar las relaciones sociales. • Facilitar el acceso a la cultura, a la formación permanente y el uso de las nuevas tecnologías. • Mejorar la imagen social de las personas mayores ofreciendo modelos positivos y no estereotipos en torno a envejecer.
DESTINATARIOS:	Personas Mayores
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48018 2310 010 SUBVENCIÓN CRUZ ROJA CENTRO DEL MAYOR 135.672,50 euros
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	135.672,50 euros
FINANCIACIÓN:	CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y CARITAS DIOCESANA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Pobreza y marginalidad
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Entrega de alimentos y productos de higiene personal y doméstica a personas necesitadas (Economía social) y ha cubrir otros gastos que no puedan sufragar esas personas, así como realizar talleres que eviten la exclusión social.
DESTINATARIOS:	Personas en situación de pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48022 2310 010 SUBVENCIÓN CARITAS DIOCESANA 520.000,00 euros
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	520.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y EL COMITE DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	17 - FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS EN GENERAL
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>Articular y vertebrar todo el sector de la discapacidad. Representar, ser una entidad de acción política representativa. Propiciar las participaciones e implantación de sus organizaciones miembros.</p> <p>Actuar aunando las distintas voluntades y sensibilidades tanto de sus organizaciones miembros como de las formaciones políticas. Ser interlocutor válido del sector.</p> <p>Ser de utilidad para sus socios y para el grupo de población que representa.</p> <p>Servir de proyección social e imagen pública.</p>
DESTINATARIOS:	Todas las asociaciones de discapacitados pertenecientes al CERMI: ALCER, AFA, SINDROME DE DOWN, ADEN, ACEPAS, APASCIDE, ONCE, COCEMFE, ACEFEP, PLENA INCLUSIÓN CEUTA (FEAPS)
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48012 2310 010 SUBVENCIÓN CERMI 14.029,43 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	14.029,43 EUROS
FINANCIACIÓN:	CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratado - Número de programas de intervención.

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CEUTA (COCEMFE)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Desarrollar programas de integración social que ayuden en las tareas de conseguir la igualdad de oportunidades real y efectiva, que precisen las personas con minusvalía físicas para su participación normalizada en la vida social de la ciudad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar y defender las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica. • Promover y motivar la formación de las personas con discapacidad. • Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad. • Facilitar la accesibilidad de aquellas personas que temporal o permanentemente vean mermada su movilidad.
DESTINATARIO:	Discapacitados físicos y sus familias
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48008 2310 010 SUBVENCIÓN COCEMFE 283.085,16 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	283.085,16 EUROS
FINANCIACIÓN:	CIUDAD DE CEUTA /IRPF 0'7/FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y CRUZ BLANCA COORDINACIÓN DE ALIMENTOS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Continuación del Socialmercado TAU en el centro social comunitario de la Barriada Príncipe Alfonso (Ceuta) que, en colaboración con las iniciativas y políticas de desarrollo ejecutadas por la CA de Ceuta, desarrolle acciones de promoción y desarrollo social utilizando una metodología de mediación social intercultural, aprovechando el contacto con los vecinos a través de los servicios asistenciales y educativos que desarrollen en su seno y partiendo del papel fundamental de la mujer como motor de cambio familiar social y cultural.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a personas que no cuentan con los medios suficientes para cubrir necesidades básicas de alimentación, proporcionando una alimentación adecuada y saludable. • Impulso de las habilidades de la población en general en cuanto a hábitos de alimentación saludable y gestión doméstica a través de acciones formativas.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes en riesgo de exclusión • Familias en riesgo de exclusión • Vecinos del barrio del Príncipe
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48029 2310 010 SUBVENCIÓN CRUZ BLANCA COORDINACIÓN ALIMENTOS 580.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	580.000,00 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA, IRPF CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA Y CRUZ ROJA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y SOLEDAD NO DESEADA DE PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas mayores
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorada la calidad de vida de las personas mayores en su proceso de envejecimiento, reduciendo las desigualdades de género identificadas. • Contribuir con acciones complementarias para aumentar la capacidad de la persona mayor para la realización de actividades básicas e instrumentales en su vida diaria. • Empoderar y mejorar la capacidad de personas cuidadoras no profesionales para la gestión de los cuidados. • Reducir el sentimiento de soledad y aislamiento involuntario de las personas mayores. • Superar o evitar en las mujeres y hombres mayores una posible situación de maltrato y sus secuelas. • Preparar a las personas mayores para afrontar el envejecimiento de manera activa, participativa y saludable.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas mayores de 65 años que reúnen uno o más factores de riesgo y a las personas cuidadoras de personas mayores
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48016 2310 010 SUBVENCIÓN CRUZ ROJA PISO EMANCIPACION 130.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	130.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención.

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO SALGUERO
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal realizando una atención integral a personas que deseen complementar su tratamiento médico con ejercicios de estimulación cognitiva para mantener durante más tiempo su autonomía y calidad de vida.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir la dependencia y potenciar la autonomía personal de las personas mayores. • Mejorar el bienestar físico y mental de los usuarios. • Ayudar a paliar los deterioros cognitivos y neuronales leves en personas adultas mayores, a partir de los 60 años, que no tengan diagnosticadas la enfermedad de Alzheimer. • Tratar la autoestima y prevención contra la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas. <p style="text-align: center;">Atender a enfermos de Alzheimer en estadio I y II, a medio plazo.</p>
DESTINATARIOS:	MAYORES DE 60 AÑOS QUE QUIERAN PREVENIR DISCAPACIDADES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER EN LOS PRIMEROS ESTADIOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48026.2310.010 SUBVENCIÓN FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO 295.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	295.000 euros
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA IRPF'07, FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de beneficiarios

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DIRIGIDAS A FINES DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL I.R.P.F.
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	4 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Realización de actividades de interés general, incluidas las inversiones, para cubrir las necesidades específicas de asistencia social dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Su objeto establecer convocatorias de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito territorial de la C.A.C.
DESTINATARIOS:	De acuerdo con el contenido del artículo 3 de las bases reguladoras, podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, las entidades que tengan la consideración de entidades del Tercer Sector en los términos previstos en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales que reúnan los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente registro administrativo dentro del plazo de presentación de las solicitudes de subvención. - Carecer de fines de lucro. - Tener fines institucionales adecuados, recogidos así en sus propios estatutos, para actividades consideradas subvencionables de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de esta convocatoria. - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. - Haber justificado, en su caso, suficientemente las ayudas económicas recibidas con anterioridad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. - Disponer de la estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus fines, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, contando con una sede social en la ciudad (conforme a lo recogido en las bases). <p>También podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las agrupaciones de organizaciones, sin personalidad jurídica, en los términos del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,</p>
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48019 2310 010 SUBVENCIÓN 0,7% ESTADO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	3.005.969,81 €
FINANCIACIÓN:	3.005.969,81 €
INDICADORES:	Dependerá de las especificidades de las entidades subvencionadas.

DESCRIPCIÓN:	INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN SOCIAL (IMIS). AYUDAS SOCIALES DE CARÁCTER PERIODICO
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	El Ingreso Mínimo de Inserción Social es una prestación periódica de naturaleza económica dirigida a cubrir las necesidades de aquellas personas que carezcan de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos básicos para la supervivencia.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	La prestación económica del IMIS podrá ser percibida, por todas aquellas personas que acrediten tener residencia legal en la Ciudad Autónoma de Ceuta, siempre que cumplan los requisitos establecidos. Los apoyos personalizados para la inserción laboral y social, se prestarán a las personas que residan habitualmente en la Ciudad Autónoma de Ceuta, y que así lo soliciten, a través de los programas individuales de inserción que se establezcan al efecto.
DESTINATARIOS:	Familias bajo el umbral de la pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCESIÓN DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	El derecho a la percepción del IMIS, se mantendrá, en tanto que el titular mantenga los requisitos establecidos legal y reglamentariamente y que el conjunto de la unidad de convivencia carezca de recursos económicos, por un período máximo de un año, con posibilidad de prórroga.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48000.2310.010 INGRESO MINIMO INSERCIÓN SOCIAL 1.245.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.245.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCION NOMINATIVA.
INDICADORES:	Asistencia talleres para contraprestación Número de beneficiarios Cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento regulador del ingreso mínimo de inserción social

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	El Proyecto ICU es una apuesta en pro a la Convivencia Ciudadana e Intercultural, con la finalidad de alcanzar la cohesión social, centrada en el protagonismo de la comunidad, es decir para que este proyecto sea válido es imprescindible la participación de las administraciones, los recursos técnicos y la ciudadanía. La intervención social se lleva a cabo en las barriadas Haddu, San José y Almadraba.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir un trabajo colaborativo de toda la comunidad, sacar las potencialidades y fortalezas del barrio donde se interviene, para conseguir una mejor convivencia ciudadana, fomentando los espacios de encuentro, fomentando las relaciones interculturales e intergeneracionales. Trabajar sobre la diversidad y el conocimiento compartido.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Juventud • Familias, escuela • Vecinos de la zonade intervención.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48027.2310.010 SUBVENCIÓN PROYECTO INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL 52.292,93 EUROS.
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	52.292,93 EUROS.
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE LA CIUDAD DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Zonas de intervención

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y ONG LUNA BLANCA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Pobreza y marginalidad
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<p>“ONG LUNA BLANCA” se compromete a la atención social con el suministro de alimentos a colectivos que tengan carencias por su condición o situación económica, de forma directa.</p> <p>Se compromete a realizar la entrega de alimentos durante la festividad de Ramadán a través del comedor social de la mezquita de Sidi- Embarek para paliar las necesidades de alimentación de los colectivos más necesitados o en situación de precariedad.</p>
DESTINATARIOS:	Personas en situación de pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48014 2310 010 SUBVENCIÓN LUNA BLANCA 432.100 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	432.100 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta Fondos propios
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- Voluntarios - Número de programas de intervención

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ENTIDAD PLENA INCLUSIÓN CEUTA (FEAPS)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	• CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Establecer programas rehabilitadores específicos para las personas afectadas, en base a sus limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales, a fin de mejorar la calidad de vida de estos alumnos.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Formación básica, audición y lenguaje. Fisioterapia. Fomento de la autonomía personal. Utilización de la comunidad. Estimulación sensorial. Psicomotricidad. Jardinería básica. Actividades de autodeterminación. • Formación y orientación laboral. Habilidades sociales y laborales. Seguridad e higiene en el trabajo. • Promoción de la salud. Búsqueda de empleo. Acceso a nuevas tecnologías. • Acompañamiento en actividades de ocio, culturales y deportivas. • Actividades de comedor y transporte. • Mejorar el nivel de calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual con niveles de dependencia elevados y moderados a través de un servicio de día. • Mejorar el nivel de calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual no dependientes mediante su asistencia a un servicio de integración laboral. • Mejorar el nivel de calidad de vida de personas adultas con discapacidad intelectual con niveles dependientes y no dependientes mediante el desarrollo de diversos servicios
DESTINATARIOS:	Discapacitados intelectuales adultos y sus familias.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48024.2310.010 SUBVENCIÓN PLENA INCLUSIÓN 1.301.245,76 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.301.245,76 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta, IRPF'07, Fondos Propios
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN DE PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO (PROI CEUTA)
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5 - ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al Ocio: basado en la no discriminación y en el derecho a disfrutar y divertirse, demandando desde el colectivo de personas jóvenes con parálisis cerebral y/o grave discapacidad motriz. • Ocio de calidad: resultante de experiencias inclusivas beneficiosas para todos los participantes, potenciando el desarrollo de programas de ocio en su contexto natural, garantizando los apoyos y dedicación necesaria • Dimensión social del ocio compartido: posibilitando el aprendizaje y asumiendo el respeto a la diferencia, sentando las bases para construir una sociedad basada en la diversidad y los derechos.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar condiciones que faciliten la inclusión de las personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz, jóvenes de edades entre los 15-30 años residentes en Ceuta en el ocio comunitario. • Mejorar la calidad de vida de los jóvenes y/o grave discapacidad motriz fomentando su comunicación, habilidades sociales, autoestima, • La realización y/o organización por sí o mediante terceros, personas físicas o jurídicas públicas o privadas, de acciones y/o actividades de ocio para personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz. • Fomentar la implicación de la comunidad a través de acciones voluntarias que favorezcan la inclusión social de las personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz a través del ocio. • Desarrollar las capacidades creativas de las personas con parálisis cerebral y/o grave discapacidad motriz a través del arteterapia. • Conseguir una plena inclusión en la sociedad de personas con Parálisis Cerebral y/o grave discapacidad motriz, desarrollando una labor inclusiva, artística, innovadora, intercultural, laboral, terapéutica
DESTINATARIOS:	JÓVENES CON PARÁLISIS CEREBRAL Y/O GRAVE DISCAPACIDAD MOTRIZ
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48015 2310 010 SUBVENCIÓN PROICEUTA 262.300,00 euros
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	262.300,00 euros
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta Fondos propios
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios y familiares

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDADAUTÓNOMA DE CEUTA Y ASOCIACIÓN BENÉFICA Y CULTURAL SEPTEM SOLIDARIA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5.- AYUDAS DE CARACTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias desfavorecidas. Programas para mejorar la situación grave de desamparo de los ciudadanos que se encuentren en riesgo de pobreza, mediante de la distribución de alimentos de primera necesidad a ceutíes que se hallen en grave situación de desamparo, el pago de recibos pendientes de suministros (agua y luz) y el pago de alquileres y/ o pensiones para familias y/o personas en situación de exclusión social.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos de desarrollo social mediante ayuda a colectivos marginados o desfavorecidos por causas varias por ejemplo: la pobreza, la enfermedad, la drogodependencia, así mismo se podrá apoyar iniciativas de carácter cultural y educativo en la lucha contra el absentismo y fracaso escolar. • Apoyar iniciativas en beneficio de familias desestructuradas o desfavorecidas conducentes a la mejora de sus condiciones y posibilidades.
DESTINATARIOS:	Familias bajo el umbral de la pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 de ENERO de 2026 a 31 de DICIEMBRE de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48020.2310.010 SUBV. ASOCIACIÓN SEPTEM SOLIDARIA 200.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	200.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- NÚMERO DE PROFESIONALES CONTRATADOS - PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN - FAMILIAS

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Desarrollar programas de integración social que ayuden a la tarea de contribuir las condiciones integrales de las personas aquejadas de Síndrome de Down, así como sus familiares.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a las personas con síndrome de Down y sus familias proporcionando formación e información para actuar ante los problemas que a diario se puedan presentar. • Favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas sociales.
DESTINATARIOS:	Discapacitados intelectuales
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48021.2310.010 SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN SINDROME DOWN 215.201,13 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	215.201,13 EUROS
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA IRPF 0'7 FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN ONG LIDUDNA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	5-ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Desarrollo de programas de intervención y acción social en nuestra ciudad, dirigidos a colectivos en situación de grave vulnerabilidad social y exclusión, que persigan el desarrollo de los mismos, la inclusión y el acceso a derechos en un plano de igualdad y respeto.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra ciudad, luchando “contra el edadismo y la soledad no deseada de nuestros mayores”.
DESTINATARIOS:	PERSONAS MAYORES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48030 2310 006 SUBVENCIÓN ONG LIDUDNA 24.373,00 €
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	24.373,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA Y FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> Número de profesionales contratados Número de programas de intervención. Número de usuarios

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN CARDIJN
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de carácter social
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Personas migrantes especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a los/las beneficiarios en su proceso de inserción social a través de la primera acogida y atenciones de seguimiento. 2. Apoyar a las personas beneficiarias en las posibles dificultades y obstáculos que puedan surgir en su proceso de integración. 3. Ofrecer a los/las usuarios/as una atención y acogida digna que les permita conocer su situación en España, sus derechos y deberes según la normativa vigente, los recursos sociales disponibles y los diversos procedimientos y trámites. 4. Derivar a los/las usuarios/as a los recursos existentes (propios de la entidad o externos) que puedan ser de utilidad en su proceso de integración sociolaboral. 5. Poner en marcha acciones formativas e informativas para la integración social y laboral. 6. Orientar y derivar a los recursos sociales normalizados de la Ciudad Autónoma de Ceuta ante aquellas situaciones de urgencia y extrema vulnerabilidad. 7. Informar y asesorar sobre el acceso a la protección internacional. 8. Informar y asesorar sobre los diferentes trámites y procedimientos de extranjería.
DESTINATARIOS:	Jóvenes extutelados, y jóvenes (hombres y mujeres) documentados de la Ciudad Autónoma de Ceuta en situación de riesgo de exclusión social.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01/2026 al 31/12/2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48028 2310 010 SUBVENCIÓN CARDIJN 35.000,00 €
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	35.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO GENERAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de beneficiarios - Número de intervenciones - Numero acciones primera acogida - Número de acciones de seguimiento - Número de servicios de información y asesoramiento - Número de seguimientos de los trámites y expedientes. - Número de sesiones informativas. - Número de derivaciones...

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y ONG LUNA BLANCA
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	5- INVERSIONES
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Pobreza y marginalidad
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	El presente documento tiene por objeto exponer las características formales y constructivas de un edificio, junto a la Mezquita de Sidi- Embarek que se va a destinar a aulas y talleres ocupacionales para dar respuesta a la necesidad de formación necesaria que carece gran parte de la población de Ceuta y a fomentar programas de ayuda social a los más necesitados.
DESTINATARIOS:	Personas en situación de pobreza
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	78000 2310 010 SUBVENCIÓN LUNA BLANCA 300.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	300.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta Fondos propios
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- Voluntarios - Número de programas de intervención

DESCRIPCIÓN:	AYUDAS A CELIACOS
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS SOCIALES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	9 - ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA / SOCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	AYUDAS DESTINADAS A FAMILIAS EN CUYO ÁMBITO EXISTAN UNO O MÁS ENFERMOS/AS CELIACOS/AS O CON INTOLERANCIA AL GLUTEN.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Las ayudas concedidas habrán de destinarse a la compra de alimentos especiales y adecuados para atender las necesidades específicas de las personas afectadas por la citada enfermedad.
DESTINATARIOS:	Enfermos celíacos o con intolerancia al gluten.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 AÑO (1 de enero a 31 de diciembre de 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	48003 2310 010 AYUDAS CELÍACOS 30.000 EUROS
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000 EUROS
FINANCIACIÓN:	Presupuestos Ciudad Autónoma de Ceuta
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES:	- N° de beneficiarios directos y familias - Cuantía destinada a ayudas

CONSEJERÍA DE SANIDAD y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Universidad de Granada para prácticas formativas y docentes.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Actividades de Salud Pública.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Profesionales del ámbito sanitario.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Desarrollar el programa anual de actividades en el ámbito de la docencia, las prácticas formativas, la promoción de proyectos de investigación científica.
DESTINATARIOS:	Estudiantes de la Universidad de Granada en el Campus de Ceuta
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12/2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48006 3113 006 CONVENIO UNIVERSIDAD DE GRANADA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA: 20.000,00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	<p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Curso de suturas estéticas en urgencias .Curso de enfermería en patología tropical y enfermedades emergentes.Curso de canalización de accesos venosos y arteriales mediante ecografía.Curso de enfermería escolar: medidas de intervención y promoción de la salud en centros educativos.Curso de infecciones de transmisión sexual: epidemiología, prevención, diagnóstico y tratamiento.Curso sobre abordaje del tabaquismo y los productos derivados (vaper, cachimba, cigarrillo electrónico) desde la prevención y el tratamiento.Curso de prevención y manejo de las adicciones: rol del profesional de enfermería.Curso de inmovilización y movilización del paciente con trauma grave.Salud sexual: un enfoque enfermero para la vivencia saludable de la sexualidad en las diferentes etapas de la vida.Curso de vacunas y enfermedades trasmisibles..Curso de formación en recursos defensivos naturales ante violencia de género.Curso de programación de formación de recursos defensivos naturales ante violencia de género.Curso salud y mujer.Curso manejo del estrés en el ámbito sanitario: estrategias prácticas para enfermería</p> <p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</p>

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES**

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACIÓN POR LA VISIÓN INFANTIL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL/ SALUD PUBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	ALUMNOS DE 5 AÑOS DE LA CIUDAD DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	AGUDEZA VISUAL A LOS 5 AÑOS DE EDAD.
DESTINATARIOS:	ALUMNOS DE 5 AÑOS DE EDAD ESCOLARIZADOS EN LA CIUDAD DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PERÍODO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 AL 31/12/2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48004 3113 006 SUBVENCION POR LA VISIÓN INFANTIL DE CEUTA
PORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION:25.000, 00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	Nº BENEFICIARIOS PROGRAMAS DESARROLLADOS. Programa de detección de problemas visuales en los escolares (agudeza, pruebas de visión binocular, prueba de coordinación motora, graduación objetiva rápida). Comunicación resultados Nº PERSONAL CONTRATADO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	Subvención con Hospital Psiquiátrico “San Francisco de Asís”.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Ayudas de carácter sanitario.
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Enfermos psíquicos que requieran tratamiento.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	El objetivo final de la asistencia (en cualquiera de sus regímenes de asistencia) es lograr la estabilización del paciente, manteniendo su estabilidad clínica, así como potenciar su autonomía, funcionalidad, calidad de vida y su reinserción familiar, laboral y social. Siendo los regímenes de asistencia los siguientes: Corta estancia, media y larga estancia.
DESTINATARIOS:	Ceutíes que padecen enfermedad psicopatológica y requieran internamiento previa autorización de la Consejería.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48000 3113 006 “Subvención nominativa Psiquiátrico San Francisco de Asís”
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	680.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA : 680.000,00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	BENEFICIARIOS ACTIVIDADES: atención médica psiquiátrica y psicológica, rehabilitación y terapia ocupacional.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

PLAN ESTRETEGICO DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	Convenio con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Actividad de salud pública
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Animales abandonados y albergados en la Asociación protectora de animales y plantas.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Establecer los cauces de ayuda a la Sociedad Protectora de Animales para el mantenimiento de unas condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones como núcleo zoológico, así como el bienestar de los animales.
DESTINATARIOS:	Animales abandonados.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCION DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	01/01 al 31/12 de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48001 3110 006 “Subvención Asociación Protectora de Animales y Plantas”
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	145.000,00 €
FINANCIACIÓN:	CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA; 145.000,00 € FONDOS PROPIOS
LAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO.
INDICADORES	PERSONAL CONTRATADO ACTIVIDADES: VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN, OBSERVACIÓN, DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, ESTERILIZACIÓN, ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES ASÍ COMO LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN. BENEFICIARIOS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES PLAN ESTRATEGICO DE
SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA ASOCIACIÓN TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD DE CEUTA.
CENTRO GESTOR:	SANIDAD
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Familias, niños y niñas afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad de Ceuta.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Apoyo a las familias, a los alumnos y alumnas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad en su proceso de desarrollo socioeducativo y psicológico.
DESTINATARIOS:	Niñ@s con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y a sus familias
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 de enero a 31 de diciembre de 2026
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	48005 2310 006 SUBVENCION ASOCIACIÓN TDAH CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	25.000,00 €
FINANCIACIÓN:	SUBVENCION: 25.000,00 € FONDOS PROPIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA, ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesionales contratados - Número de programas de intervención. - Número de familias

DESCRIPCIÓN:	PISO DE EMANCIPACIÓN Y/O APOYO SOCIOEDUCATIVO EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA
CENTRO GESTOR:	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	CONVENIO
ÁREA DE COMPETENCIA:	Servicios de atención y recuperación integral residenciales . GESTIÓN DE RECURSOS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA LA EMANCIPACIÓN ENMARCADOS EN PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO, ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN LA INSERCIÓN DE JÓVENES EXTUTELADOS, EXTUTELADAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SIN GESTIÓN DE RECURSOS DE ALOJAMIENTO.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Programa para el establecimiento de un sistema de acompañamiento y de ayuda a la toma de decisiones, con el fin de evitar la desprotección de la mujer y garantizar el derecho a la asistencia social integral
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	Incidir en la prevención de riesgo social, o en su caso protección de jóvenes que se vean o se hayan visto afectadas por cualquier forma de maltrato o extrema vulnerabilidad, colaborando con otros actores. Promover la inclusión social de las jóvenes que finalizan medidas de protección a la infancia al llegar a la mayoría de edad y de los que se encuentran en situación de riesgo psicosocial. Ofrecer a las jóvenes (mayores de 18 años que hayan estado bajo una medida de protección por parte de la Entidad Pública competente) y/o se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, una alternativa socioeducativa de alojamiento y convivencia que les posibilite la incorporación a la vida autónoma, proporcionándoles un espacio destinado a su inserción socio laboral.
DESTINATARIOS:	JÓVENES QUE FINALIZAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN INFANTIL POR CUMPLIMIENTO DE LA MAYORÍA DE EDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.MUJERES ENTRE 18 Y 23 AÑOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Subvención nominativa, estructurada por convenio.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	1 año
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	010231148002
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	92.724,50€
FINANCIACIÓN:	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.
PLAN DE ACCIÓN:	- Subvención nominativa, estructurada por convenio.
INDICADORES	<p>El personal adscrito al proyecto consta de una Trabajadora Social y una maestra que están a jornada completa. Han sido 5 mujeres las beneficiarias del piso de emancipación,.</p> <p>La intervención se desarrolla a través de dos vías de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GESTIÓN DE RECURSOS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA LA EMANCIPACIÓN ENMARCADOS EN PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO. 2. ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN LA INSERCIÓN DE JÓVENES EXTUTELADAS, EXTUTELADOS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SIN GESTIÓN DE RECURSOS DE ALOJAMIENTO

**CONSEJERÍA DE COMERCIO,
TURISMO, EMPLEO Y
DEPORTE**

DESCRIPCIÓN:	PROGRAMA DE BONIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES DE RECREO QUE HAGAN ESCALA EN EL PUERTO DEPORTIVO DE CEUTA PROCEDENTES DE OTROS DESTINOS PARA EL AÑO 2026.
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.U.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	PROMOCIÓN DE CEUTA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	EMPRESA CONCESIONARIA DEL PUERTO DEPORTIVO DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA COMO DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL, DE OCIO Y COMPRAS PARA INCENTIVAR LA LLEGADA DE VISITANTES Y TURISTAS A LA CIUDAD
DESTINATARIOS:	PROPIETARIOS DE EMBARCACIONES QUE HAGAN ESCALA EN EL PUERTO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	467.07.432.0.013 "ATRAQUES PUERTO DEPORTIVO"
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	50.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA: 50.000 €
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE EMBARCACIONES DE RECREO BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A LAS AGENCIAS DE VIAJE PARA INCENTIVAR LA LLEGADA DE VISITANTES Y TURISTAS A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA MEDIANTE LA COMERCIALIZACION DE LA FASE 8ª DEL PROGRAMA CEUTA EMOCIONA”
CENTRO GESTOR:	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.U.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SECTOR EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJE DE LA CIUDAD
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA COMO DESTINO TURÍSTICO, CULTURAL, DE OCIO Y COMPRAS PARA INCENTIVAR LA LLEGADA DE VISITANTES Y TURISTAS A LA CIUDAD
DESTINATARIOS:	AGENCIAS DE VIAJES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS TURÍSTICAS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026)
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	467.08.432.0.013 “TALÓN DESUENTO CEUTA EMOCIONA”
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	500.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTO DE CEUTA SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE TURISTAS O VISITANTES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN AD CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA :	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DEPORTISTAS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DEL CLUB EN COMPETICIONES DE CARÁCTER PROFESIONAL DE ÁMBITO NACIONAL.
DESTINATARIOS:	AD CEUTA FUTBOL CLUB
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	005 3410 48000 SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DEPORTIVA CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	5.000.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE INDICANDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS: EQUIPO DE FÚTBOL DE 2ª DIVISIÓN LIGA HYPERMOTION, EQUIPO DE FÚTBOL DE 3ª RFEF Y EQUIPO DE FÚTBOL SALA FEMENINO LIGA IBERDROLA 1ª DIVISIÓN

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BUYBONO COMERCIAL Y TURÍSTICO
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
ÁREA DE COMPETENCIA :	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ESTIMULO Y FOMENTO DE LAS VENTAS EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.
DESTINATARIOS:	CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CEUTA.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	005 4330 48000 SUBVENCIÓN CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO PROGRAMA BUYBONO TURÍSTICO Y COMERCIAL
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	250.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	IMPORTE DE VENTAS ACOGIDAS AL PROGRAMA BUYBONOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN DE COMERCIO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL COMERCIO
ÁREA DE COMPETENCIA :	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ESTIMULO Y FOMENTO DE LAS VENTAS EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.
DESTINATARIOS:	CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CEUTA.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	005 4391 48001 SUBVENCIONES CÁMARA DE COMERCIO CAMPAÑA PROMOCIÓN COMERCIO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	60.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO LAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR POR CAMARA DE COMERCIO DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN DE COMERCIO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL COMERCIO
ÁREA DE COMPETENCIA :	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	ESTIMULO Y FOMENTO DE LAS VENTAS EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD.
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABIERTO
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	005 4391 48002 SUBVENCIONES CENTRO COMERCIAL ABIERTO CAMPAÑA PROMOCIÓN COMERCIO
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	60.000,00 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO LAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR POR CAMARA DE COMERCIO DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL
CENTRO GESTOR:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	DEPORTISTAS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	EL FOMENTO Y DESARROLLO DE DIVERSAS MODALIDADES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA
DESTINATARIOS:	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA: NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUDIENDOSE PRORROGAR HASTA EL PLAZO DE DOS AÑOS DESDE SU FIRMA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	005/3410/78002 REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	600.000 €
FINANCIACIÓN:	PRESUPUESTOS CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CANALIZADA POR CONVENIO
INDICADORES	MEMORIA DE ACTUACIÓN DETALLANDO OBJETIVO ESTRATÉGICO DE MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE TIENEN MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS INSCRITAS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS, DEPORTIVAS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES COMPETICIONES Y AFICIONADOS EN GENERAL.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL FÚTBOL.
DESTINATARIOS:	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48019
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	1.600.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES ESCUELAS Y JUGADORES Y JUGADORAS PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS COMPETICIONES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 7 Y LOS 18 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE GIMNASIA AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA GIMNASIA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE GIMNASIA ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.10.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 70.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE GIMNASIA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACION DE KÁRATE DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y LOS 11 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE KÁRATE AFICIONADOS A LAS ARTES MARCIALES.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE KÁRATE Y ARTES MARCIALES A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR LA FEDERACION DE KARATE DE CEUTA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN FEDERACION DE KÁRATE DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.21.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	70.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 70.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE KÁRATE

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE NATACION DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA NATACIÓN INSCRITOS EN LAS PRUEBAS PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CEUTA.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE NATACIÓN A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CEUTA, ASÍ COMO LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y COMPETITIVA DE SUS DEPORTISTAS.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE NATACION DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.12.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	45.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 45.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN PROGRAMADAS POR LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA C.D.E. ALCAZABA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE ATLETISMO,CICLISMO, TIRO, FUTBOL Y PADEL INSCRITOS EN EL Campeonato Nacional de Policías Locales- Alcazaba 2026.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO, CICLISMO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL Campeonato Nacional de Policías Locales-Alcazaba 2026.
DESTINATARIOS:	C.D.E. ALCAZABA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.54.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	10.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 10.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN EL Campeonato Nacional de Policías Locales- Alcazaba 2026.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC DEPORTIVA TCOL GONZÁLEZ TABLAS
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LINEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO INSCRITOS EN LA PRUEBA “DESAFIÓ DE LOS 300” ORGANIZADA POR EL ASOC DEPORTIVO TCOL GONZÁLEZ TABLAS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO, MARCHA CON OBSTÁCULOS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA “DESAFIÓ DE LOS 300” ORGANIZADA POR EL ASOC DEPORTIVA TCOL GONZÁLEZ TABLAS.
DESTINATARIOS:	ASOC DEPORTIVO TCOL GONZÁLEZ TABLAS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48027
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	85.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 85.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA “DESAFIÓ DE LOS 300”: 1.000 INSCRIPCIONES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA NATACIÓN INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA
DESTINATARIOS:	ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.25.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	45.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 45.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE NATACIÓN PROGRAMADAS POR LA ASOCIACIÓN AGUAS ABIERTAS DE CEUTA

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA BALONMANO RAMON Y CAJAL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL BALONMANO ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS DE BALONMANO.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL BALONMANO.
DESTINATARIOS:	CDE BALONMANO RAMON Y CAJAL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.56 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	150.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 150.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL BALONMANO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN BECAS DEPORTE ALTO RENDIMIENTO
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Comercio, Turismo, Empleo y Deporte - ICD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FACILITAR LA PRACTICA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS LOCALES PARA PARTICIPAR EN COMPETICIONES, EVENTOS, ETC
DESTINATARIOS:	DEPORTISTAS PRACTICANTES DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA AFILIADOS A FEDERACIONES O PERTENECIENTES A CLUBES DEPORTIVOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.52.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES: 30.000,00 € FONDOS PROPIOS APORTADOS POR LAS FEDERACIONES O CLUBES CORRESPONDIENTES
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA BECADOS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA C.D.E. BOMBEROS
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DEPORTIVAS INSCRITOS jornadas de formación así como, viajes para prácticas en entornos naturales y urbanos.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA jornadas de formación así como, viajes para prácticas en entornos naturales y urbanos.
DESTINATARIOS:	C.D.E. BOMBEROS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.55.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	15.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 15.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS jornadas de formación así como, viajes para prácticas en entornos naturales y urbanos.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO LOS FUERTES
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO COMO SON LAS PRUEBAS DEPORTIVAS V Trail Race Los Fuertes “Ciudad de Ceuta” y la III Trail la Fortaleza “Ciudad de Ceuta”, III Canicross 2026.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO ORGANIZADAS EN 2026 COMO SON V Trail Race Los Fuertes “Ciudad de Ceuta” y la III Trail la Fortaleza “Ciudad de Ceuta”, III Canicross 2026.
DESTINATARIOS:	C.D.E. LOS FUERTES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.51.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 40.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS EN 2026

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DEPORTIVO TERCIO DUQUE DE ALBA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO INSCRITOS EN LA PRUEBA “CUNA DE LA LEGIÓN” ORGANIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO TERCIO DUQUE DE ALBA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO, MARCHA Y CICLISMO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA “CUNA DE LA LEGIÓN” ORGANIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO TERCIO DUQUE DE ALBA
DESTINATARIOS:	CLUB DEPORTIVO TERCIO DUQUE DE ALBA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48026
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	162.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 162.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA “CUNA DE LA LEGIÓN”: 6.000 INSCRIPCIONES

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A CLUBES DEPORTIVOS
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Comercio, Turismo, Empleo y Deporte - ICD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRÁCTICA DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE CLUBES DEPORTIVOS LOCALES QUE FACILITAN, VERTEBRAN Y FOMENTAN LA PRACTICA DEPORTIVA EN NUESTRA CIUDAD.
DESTINATARIOS:	CLUBES DEPORTIVOS CIUDAD DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.01.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	450.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES: 450.000 € FONDOS PROPIOS: CUOTAS FEDERADOS, SOCIOS, PATROCINIOS ETC
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIADAS DEL PROGRAMA 64

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEPORTIVO CEUTÍ.
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL FÚTBOL SALA ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL FÚTBOL-SALA, LLEVAR LA MARCA CEUTA POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ALCANZAR LA MÁXIMA CATEGORÍA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
DESTINATARIOS:	DEPORTIVO CEUTÍ
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.41 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	100.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 100.000,00€. FONDOS PROPIOS: RFEF, PATROCINIOS, PUBLICIDAD, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL FÚTBOL SALA.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN POR GASTOS DESPLAZAMIENTOS
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Comercio, Turismo, Empleo y Deporte - ICD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS LOCALES A OTRAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL PARA PARTICIPAR EN COMPETICIONES, EVENTOS, ETC
DESTINATARIOS:	DEPORTISTAS PRACTICANTES DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA AFILIADOS A FEDERACIONES O PERTENECIENTES A CLUBES DEPORTIVOS.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.00.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	200.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES: 200.000,00 € FONDOS PROPIOS APORTADOS POR LAS FEDERACIONES O CLUBES CORRESPONDIENTES
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA 1.250

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CDE ESTUDIANTE
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL BALONMANO ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS DE BALONMANO.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL BALONMANO.
DESTINATARIOS:	CDE ESTUDIANTES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.43 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	195.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 195.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL BALONMANO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS/AS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO, ATLETAS Y AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL ATLETISMO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48007
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	99.500,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 99.500,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE ATLETISMO Y ATLETAS INSCRITOS EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MENORES DE 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL BALONCESTO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CEUTA Y MANTENIMIENTO PABELLON "ANTONIO CAMPOMAOR"
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.15.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	250.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 250.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE BALONCESTO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MENORES DE 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE BALONMANO AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL BALONMANO Y PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE BALONMANO, BALONMANO PLAYA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN DEPORTIVA DURANTE EL AÑO 2025
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.17.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	230.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 230.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE BALONMANO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE CICLISMO AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE CICLISMO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE CICLISMO.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.59.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	80.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 80.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE CICLISMO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS MENORES DE 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL AFICIONADOS A DICHO DEPORTE
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL VOLEIBOL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.16.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 40.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE VOLEIBOL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE RUGBY DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE JUVENTUD Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 12 Y LOS 17 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE RUGBY AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE RUGBY A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN DE RUGBY DE CEUTA.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE RUGBY DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.48.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	32.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 28.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE RUGBY

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN A FEDERACIONES PROGRAMA DEPORTIVO
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	Consejería de Comercio, Turismo, Empleo y Deporte - ICD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRÁCTICA DE CUALQUIER MODALIDAD DEPORTIVA
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS LOCALES QUE FACILITAN, VERTEBRAN Y FOMENTAN LA PRACTICA DEPORTIVA EN NUESTRA CIUDAD.
DESTINATARIOS:	FEDERACIONES DEPORTIVAS LOCALES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.02.341.0
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	275.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES: 275.000 € FONDOS PROPIOS: CUOTAS FEDERADOS, SOCIOS, PATROCINIOS ETC
PLAN DE ACCIÓN:	BASES REGULADORAS DONDE SE RECOGEN LOS REQUISITOS NECESARIOS
INDICADORES	NÚMERO DE FEDERACIONES LOCALES BENEFICIADAS DEL PROGRAMA 23

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA IMPERIO LOS ROSALES
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL FÚTBOL SALA ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL FÚTBOL-SALA, LLEVAR LA MARCA CEUTA POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ALCANZAR LA MÁXIMA CATEGORÍA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
DESTINATARIOS:	C.D.E. IMPERIO LOS ROSALES
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.58 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	140.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 140.000,00€. FONDOS PROPIOS: RFEF, PATROCINIOS, PUBLICIDAD, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL FÚTBOL SALA.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB LOS DELFINES DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y LOS 16 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE PIRAGÜISMO AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL PIRAGÜISMO A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE PIRAGÜISMO ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO AL CLUB LOS DELFINES DE CEUTA
DESTINATARIOS:	CLUB LOS DELFINES DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48008
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	222.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 222.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PIRAGÜISMO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA I.E.S. LUIS DE CAMOENS
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL FÚTBOL SALA ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL FÚTBOL-SALA FEMENINO, LLEVAR LA MARCA CEUTA POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ALCANZAR LA MÁXIMA CATEGORÍA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
DESTINATARIOS:	C.D.E. I.E.S. LUIS DE CAMOENS
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.37 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	150.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 150.000,00€. FONDOS PROPIOS: RFEF, PATROCINIOS, PUBLICIDAD, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL FÚTBOL SALA.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA MONTAÑA ANYERA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE MONTAÑA, MARCHA Y SENDERISMO INSCRITOS EN LA PRUEBA DE SENDERISMO Y MONTAÑA 2026
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y SENDERISMO.
DESTINATARIOS:	C.D.E. MONTAÑA ANYERA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48004
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	40.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 40.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DEPORTIVAS DE MONTAÑA Y SENDERISMO 2026

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN MOTOCLUB CEUTA ADVENTURE TRAIL
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AFICIONADOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE MOTOCICLISMO INSCRITOS EN LAS PRUEBAS ORGANIZADAS
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE MOTOCICLISMO organizando actividades moteras tanto a nivel nacional como internacional, proporcionando con garantías a todos los deportistas del mundo de las motos que se forman diariamente en el club su progresión deportiva
DESTINATARIOS:	C.D.E. MOTOCLUB CEUTA ADVENTURE TRAIL
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.57.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	35.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 35.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE MOTOCICLISMO

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN CN CABALLA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Ascender y mantener la División de Honor de cara a futuras temporadas. Trabajar en la creación de una cantera de jugadores autonómicos de base.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL WATERPOLO A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA Y PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES COMPETICIONES.
DESTINATARIOS:	CN CABALLA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48034
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	560.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES, BALEARIA, RECURSOS PROPIOS Y CUOTAS SOCIOS.
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN LA DIFERENTES ESCUELAS Y EQUIPOS DEL CLUB

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CD PUERTO ATLÉTICO.
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	LAS ACTIVIDADES ESTÁN ENFOCADAS PARA DEPORTISTAS DE ENTRE 15 Y 18 AÑOS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL FÚTBOL-SALA, LLEVAR LA MARCA CEUTA POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ALCANZAR LA MÁXIMA CATEGORÍA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
DESTINATARIOS:	CD PUERTO ATLÉTICO
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.47. 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	105.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 105.000,00€. FONDOS PROPIOS: PATROCINIOS
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL FÚTBOL SALA.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA C.D.E. SAN URBANO
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS AMANTES DE LA PRACTICA DE ATLETISMO Y CICLISMO INSCRITOS EN LA PRUEBA en el Campeonato de España de BTT para Policías Locales y organizará la VII Carrera Nocturna Montes de Ceuta
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL ATLETISMO, CICLISMO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL Campeonato de España de BTT para Policías Locales y organizará la VII Carrera Nocturna Montes de Ceuta
DESTINATARIOS:	C.D.E. SAN URBANO
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.53.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	30.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 30.000,00€. FONDOS PROPIOS: INSCRIPCIONES, PATROCINIOS, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LA PRUEBA Campeonato de España de BTT para Policías Locales y organizará la VII Carrera Nocturna Montes de Ceuta

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CDE SPORTING ATLÉTICO
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL FÚTBOL ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL FÚTBOL, LLEVAR LA MARCA CEUTA POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ALCANZAR LA MÁXIMA CATEGORÍA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
DESTINATARIOS:	CDE SPORTING ATLÉTICO
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.35. 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	295.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 450.000,00€. FONDOS PROPIOS: RFEF, PATROCINIOS, PUBLICIDAD, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL FÚTBOL.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA SOCIEDAD DEPORTIVA UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ.
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.
LINEA DE SUBVENCIÓN:	EQUIPO CATEGORÍA NACIONAL.
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS Y CIUDADANAS AMANTES DE LA PRACTICA DEL FÚTBOL SALA ASÍ COMO, ESPECTADORES DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRACTICA DEL FÚTBOL-SALA, LLEVAR LA MARCA CEUTA POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ALCANZAR LA MÁXIMA CATEGORÍA DE ESTA MODALIDAD DEPORTIVA.
DESTINATARIOS:	SOCIEDAD DEPORTIVA UNIÓN ÁFRICA CEUTÍ.
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	CUATRIMESTRAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.33 341.0 014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	450.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 450.000,00€. FONDOS PROPIOS: RFEF, PATROCINIOS, PUBLICIDAD, ETC
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE PRACTICANTES DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL FÚTBOL SALA.

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE PADEL DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 7 Y LOS 60 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE PADEL AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL PADEL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE PADEL ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN DE PADEL DE CEUTA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE PADEL DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.49.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	60.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 60.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE PADEL

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE TENIS DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 7 Y LOS 60 AÑOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE TENIS AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL TENIS A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TENIS ORGANIZADA POR EL ICD JUNTO A LA FEDERACIÓN DE TENIS DE CEUTA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TENIS DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.30.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	82.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 82.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE TENIS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE TIRO OLIMPICO DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE.
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 18 Y LOS 60 AÑOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2026
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL TIRO OLIMPICO A TRAVÉS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2026
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TIRO OLIMPICO DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	480.50.341.0.014
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	20.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 20.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2026

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 20 años procedentes de los distintos centros educativos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y/o a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos y/o las asociaciones vecinales, así como menores y adultos que de forma independiente o través de entidades deportivas (clubes) practiquen triatlón.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DEL TRIATLÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TRIATLÓN Y PRUEBAS DEPORTIVAS.
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48011
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	35.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 35.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELA DE TRIATLÓN Y PRUEBAS

DESCRIPCIÓN:	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN DE VELA DE CEUTA
CENTRO GESTOR:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
ÁREA DE COMPETENCIA:	CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO EMPLEO Y DEPORTE
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	CIUDADANOS INSCRITOS EN LA ESCUELA DEPORTIVA DE VELA AFICIONADOS A DICHO DEPORTE.
OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LA PRÁCTICA DE VELA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE VELA
DESTINATARIOS:	FEDERACIÓN DE VELA DE CEUTA
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	ANUAL
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	014.3410.48020
IMPORTE DE LA AYUDA O SUBVENCIÓN:	145.000,00€
FINANCIACIÓN:	INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES 145.000,00€
PLAN DE ACCIÓN:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTRUCTURADA POR CONVENIO
INDICADORES	NUMERO DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE VELA



En Ceuta, a 13 de abril de 2026

El Presidente de la Ciudad de Ceuta

P.D.F. La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital

DECRETO 26/11/2012 (BOCCE 30/11/2012)